



# Características del Servicio Civil Peruano - 2023



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

## Características del Servicio Civil - 2023

### **Presidente ejecutivo:**

Guillermo Valdivieso Payva

### **Gerenta de la Gerencia de Políticas y Gestión del Servicio Civil**

Betty Rosas Rosales

### **Equipo técnico:**

Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil

### **Revisión general:**

Abel Mellado Ochoa, ejecutivo de Políticas del Servicio Civil

### **Elaboración y análisis:**

Acrópolis Herrera Hidalgo, especialista de Políticas Públicas y Económicas

Sara Magdalena Valeriano Zamora, analista de Políticas Públicas y Económicas

### **Esta es una obra colectiva**

### **Depósito Legal N° 2024-13772**

Primera edición electrónica, diciembre de 2024

### **© Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR**

Pasaje Francisco de Zela 150, piso 10 Jesús María, Lima 15072, Perú

Teléfono: (0511) 206-3370

Correo electrónico: [info@servir.gob.pe](mailto:info@servir.gob.pe)

Página web: [www.gob.pe/servir](http://www.gob.pe/servir)

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Distribución gratuita. Prohibida su venta

## Índice

<b>Introducción</b> .....	6
<b>1. Características del servicio civil peruano</b> .....	7
1.1. Evolución de los servidores civiles 2013 al 2023 .....	7
1.2. Participación de los servidores civiles por nivel de gobierno.....	8
1.3. Participación de los servidores civiles a nivel departamental.....	10
1.4. Distribución de servidores civiles en las entidades públicas por sector .....	11
1.5. Distribución de los servidores civiles, por régimen laboral.....	12
<b>2. Características sociodemográficas de los servidores civiles</b> .....	13
<b>2.1. Servidores del sector salud</b> .....	15
2.2. Servidores del sector educación .....	22
2.3. Asignación presupuestal de los sectores salud y educación.....	26
2.3.1. Sector Salud .....	26
2.3.2. Sector Educación .....	30
<b>3. Modalidad de trabajo de los servidores civiles</b> .....	33
<b>4. Incidencia de los servidores civiles CAS</b> .....	34
<b>5. Aspectos económicos con relación a la planilla pública total</b> .....	37
5.1. Costo de la planilla pública.....	37
5.2. Importancia de la planilla pública dentro del PBI.....	38
<b>Conclusiones</b> .....	39
<b>Referencias</b> .....	41

**Tabla de Gráficos**

Gráfico 1: Evolución de servidores civiles, 2013 - 2023..... 7

Gráfico 2: Participación de servidores públicos según nivel de gobierno, 2023 ..... 8

Gráfico 3: Número promedio de servidores por entidad por nivel de gobierno, 2023 ..... 9

Gráfico 4: Clasificación de entidades por tamaño (# de servidores) por nivel de gobierno, 2023..... 9

Gráfico 5: Distribución de servidores por sectores, 2023..... 11

Gráfico 6: Participación de servidores civiles, según régimen laboral, 2023 ..... 12

Gráfico 7: Participación en el servicio civil por nivel de gobierno según género, 2023 (en términos relativos)..... 13

Gráfico 8: Rangos de edad de los servidores civiles..... 14

Gráfico 9: Nivel educativo de los servidores civiles, varios años ..... 15

Gráfico 10: Cantidad de servidores del sector salud, 2020 - 2024..... 16

Gráfico 11: Distribución de servidores de salud por regiones, 2020/2024 ..... 17

Gráfico 12: Distribución de rango etario por ámbito geográfico, 2024..... 18

Gráfico 13: Distribución de servidores por ámbito geográfico, 2024..... 18

Gráfico 14: Distribución de servidores de salud por género, 2020 - 2024..... 19

Gráfico 15: Distribución de grupos ocupacionales según género, 2024 ..... 19

Gráfico 16: Distribución de personal administrativo del sector salud por género, 2024..... 20

Gráfico 17: Número de servidores de salud por régimen laboral, 2020- 2024 ..... 21

Gráfico 18: Participación del personal asistencial y administrativo en el DL 1057, 2020 / 2024 ..... 22

Gráfico 19: Docentes del sector educativo del sector público, 2013 - 2023..... 23

Gráfico 20: Docentes del sector educativo del sector público, según regiones 2013 - 2023..... 24

Gráfico 21: Docentes del sector educativo del sector público, según sexo y tipo de contrato, 2023 ..... 25

Gráfico 22: Docentes del sector educativo del sector público, según rangos de edad y nivel educativo 2023 ..... 25

Gráfico 23: Docentes del sector educativo público, según etapa y nivel educativo, 2023..... 26

Gráfico 24: Distribución del presupuesto nacional para la función Salud, 2017-2024 ..... 27

Gráfico 25: Presupuesto Institucional Modificado de Salud por gasto en personal, 2017-2024 .....	28
Gráfico 26: Participación presupuestal de la función salud con respecto al total del presupuesto público en recursos humanos, 2017-2024 .....	29
Gráfico 27: Tasa de crecimiento por régimen laboral y agregado, 2018-2023* .....	30
Gráfico 28: Distribución del presupuesto nacional para la función Educación, 2017/2024 .....	30
Gráfico 29: Presupuesto Institucional Modificado de Educación por gasto en personal, 2020-2024 .....	31
Gráfico 30: Participación presupuestal de la función educación con respecto al total del presupuesto público, 2017-2024 .....	32
Gráfico 31: Tasa de crecimiento por régimen laboral y agregado, 2018-2023* .....	33
Gráfico 32: Modalidad de trabajo, 2018 - 2023 .....	34
Gráfico 33: Servidores civiles contratados por CAS, 2013 - 2023 .....	35
Gráfico 34: Participación de servidores civiles según régimen de contratación, 2023 .....	36
Gráfico 35: Participación de servidores civiles CAS según nivel de gobierno, 2023	36
Gráfico 36: Evolución de costo de la planilla pública, 2013 - 2023 .....	37
Gráfico 37: Participación del presupuesto en recursos humanos del Estado con respecto al PBI, 2021 - 2023 .....	38
Gráfico 37: Participación del presupuesto en recursos humanos del Estado con respecto al PBI, 2021 - 2023 .....	38

## Introducción

La presente investigación, que forma parte de una serie de estudios sobre el Servicio Civil Peruano iniciada en 2012, aporta nuevos elementos al análisis de la situación actual del servicio civil. Al incorporar datos actualizados y ampliar el alcance del análisis, esta edición permite identificar tendencias y patrones de cambio en las características del servicio civil, en su distribución geográfica y en los regímenes laborales aplicables; en particular, en esta edición, se ha ampliado el alcance del análisis para incluir mayor detalle de los recursos humanos en los sectores de Educación y Salud.

El presente análisis constituye un aporte fundamental a los esfuerzos de monitorear la reforma del servicio civil peruano, al proporcionar una caracterización detallada de la gestión de los recursos humanos en los tres niveles de gobierno, por lo que este documento se posiciona como un insumo esencial para la toma de decisiones informadas en materia de políticas públicas.

El documento se estructura en siete secciones. La primera sección se centra en las características generales del servicio civil peruano, proporcionando una visión integral de sus características. En la segunda sección, se examinan las características socioeconómicas de los servidores civiles, lo que permite comprender mejor su perfil y contexto laboral. La tercera sección se dedica a analizar la modalidad de trabajo de los servidores civiles, detallando las condiciones y dinámicas específicas de su empleo. En la cuarta sección, se presentan datos e información relevante sobre los sectores de Educación y Salud, destacando su importancia dentro del servicio civil. La quinta sección se enfoca en la incidencia de los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (CAS), examinando su dinámica. Finalmente, en la sexta sección, se aborda el costo de la planilla del empleo público, proporcionando una visión de los aspectos económicos del servicio civil.

## 1. Características del servicio civil peruano

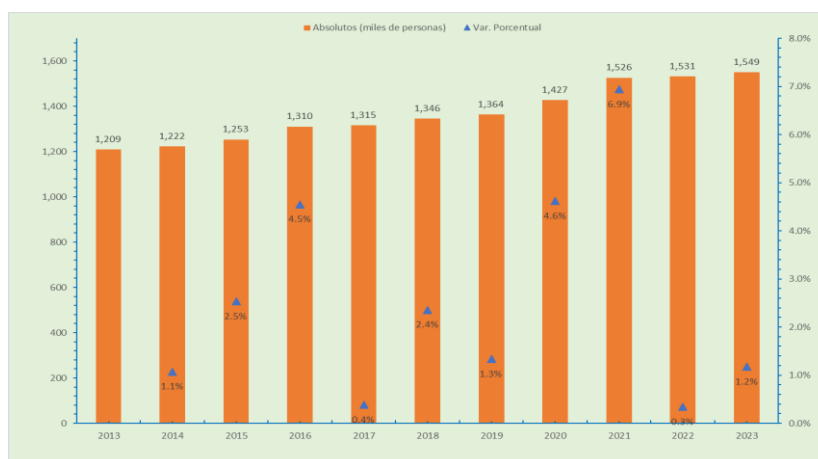
El Servicio Civil Peruano constituye un pilar fundamental en la administración pública del país, debido a que son los servidores públicos quienes, al desempeñar diversas funciones en las entidades estatales a nivel nacional, regional y local, permiten la prestación de los servicios que brinda el Estado a la población. La evolución histórica del servicio civil ha estado marcada por diversas reformas y transformaciones, las cuales han buscado modernizar la gestión pública y mejorar la calidad de los servicios brindados. Por tanto, en las siguientes líneas se presenta una aproximación más detallada que nos permite comprender mejor su dinámica y desafíos.

### 1.1. Evolución de los servidores civiles 2013 al 2023

La cifra de servidores civiles en el Perú al año 2023 ascendió a aproximadamente 1.549 millones, lo que representa un incremento del 1.2% con respecto al año anterior. Este crecimiento, aunque positivo, es inferior al observado en los años de la pandemia (2020: +4.6%; 2021: +6.9%). Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2022, la participación de los trabajadores del sector público en la Población Económicamente Activa Ocupada<sup>1</sup> (INEI, 2023) se situó en 8.6%, aproximándose a los niveles previos a la pandemia, tanto en términos porcentuales como en tasas de crecimiento.

La evolución del servicio civil peruano en el periodo 2013 al 2023 muestra tasas de crecimiento promedio anual del 2.8%. Asimismo, en relación al 2013, la variación porcentual acumulada hasta el 2023 alcanza el 28.1% (ver Gráfico 1).

Gráfico 1: Evolución de servidores civiles, 2013 - 2023



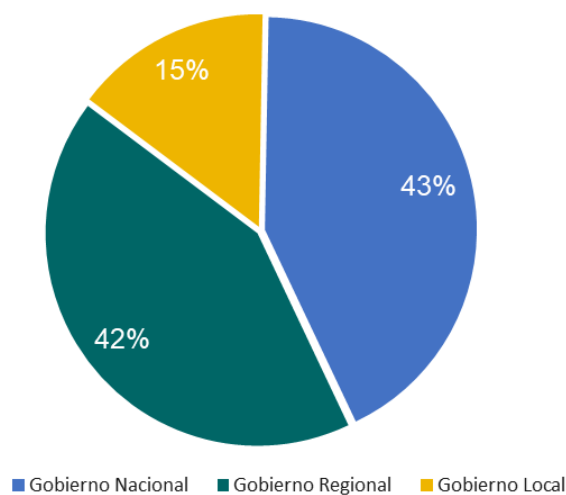
Nota: Datos tomados del *Anuario Estadístico* [2013 al 2023] por MTPE, s.f. y de la *Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2022-2023* por MTPE, 2023. Elaboración: SERVIR-GPGSC

<sup>1</sup> La PEA ocupada en el año 2022 fue de 17 millones 756 mil personas.

## 1.2. Participación de los servidores civiles por nivel de gobierno

Respecto a la presencia de los servidores civiles por nivel de gobierno, podemos señalar que la mayoría de los servidores se concentra en los niveles de gobierno nacional y regional, así tenemos que el 43% de servidores civiles trabajan en entidades del gobierno nacional, el 42% en el nivel regional, mientras que a nivel local se tiene el 15% (ver Gráfico 2).

Gráfico 2: Participación de servidores públicos según nivel de gobierno, 2023



Nota: Base Total de servidores civiles a diciembre 2023: 1, 549,207. Datos tomados de *Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2023* por MTPE, 2023.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

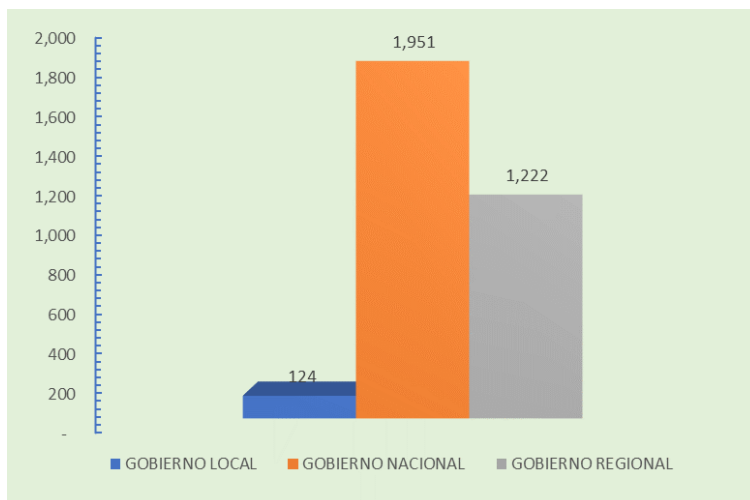
Al respecto, se puede notar un contraste entre la menor participación de servidores en el nivel de gobierno local y el alto número de entidades en este mismo nivel de gobierno, considerando que existen más de 1,600 distritos y en cada uno, cuando menos existe una municipalidad.<sup>2</sup>

Es decir, las entidades del nivel de gobierno local (principalmente las municipalidades) tienen en promedio, una cantidad baja de servidores públicos, en comparación con las entidades de gobierno del nivel regional y nacional, como lo muestra el Gráfico 3.

<sup>2</sup> Según el Registro Nacional de Municipalidades - RENAMU 2022, actualmente existen 196 municipalidades provinciales, 1,678 municipalidades distritales y 2,859 municipalidades de centros poblados (Resolución Jefatural N° 107-2022-INEI)



Gráfico 3: Número promedio de servidores por entidad por nivel de gobierno, 2023

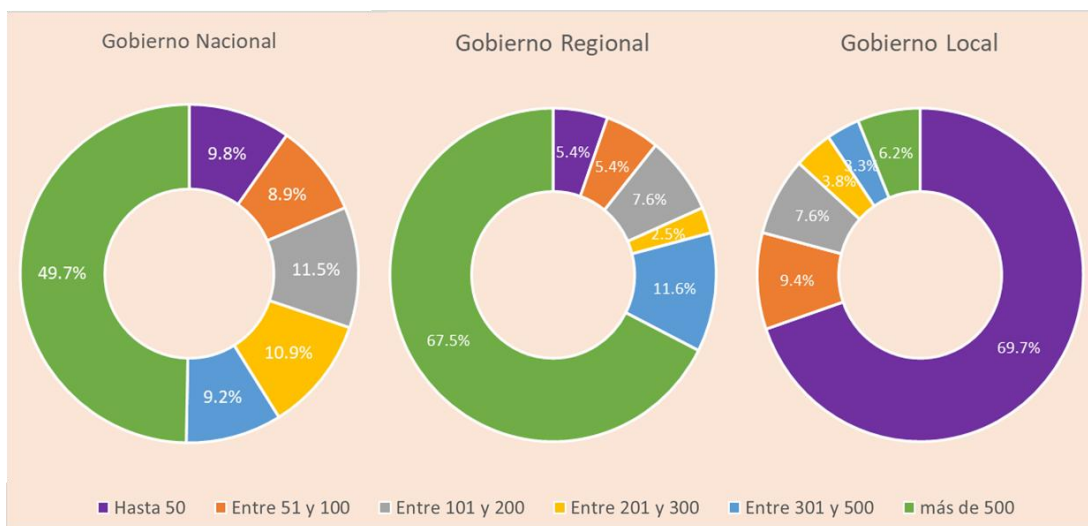


Nota: Datos tomados de *Planilla Electrónica: reporte de IV trimestre 2023 por MTPE, 2023*  
 Elaboración: SERVIR-GPGSC

Como se puede apreciar del gráfico anterior, en el nivel de gobierno nacional en promedio las entidades cuentan con más servidores (casi 2,000 por entidad), mientras que en el nivel de gobierno local las entidades tienen en promedio poco más de 100 servidores.

Ahora bien, si analizamos el tamaño de las entidades por nivel de gobierno, podemos apreciar que se estructuran conforme se indica en el Gráfico 4. Así, podemos advertir que, en el nivel local, la mayoría de entidades tienen menos de 50 servidores públicos (casi el 70%), y solo el 6.2% tiene más de 500 servidores; mientras que, en el nivel de gobierno regional y nacional, las entidades con más de 500 servidores representan el 67.5% y 49.7% y aquellas con menos de 50 servidores representan una porción bastante menor (5.4% y 9.8% respectivamente).

Gráfico 4: Clasificación de entidades por tamaño (# de servidores) por nivel de gobierno, 2023



Nota: Datos tomados de *Planilla Electrónica: reporte de IV trimestre 2023 por MTPE, 2023*  
 Elaboración: SERVIR-GPGSC

### 1.3. Participación de los servidores civiles a nivel departamental

En el año 2023, el promedio nacional de participación de los servidores civiles en Perú fue de aproximadamente 50 servidores por cada 1,000 habitantes. Este promedio se superó en tres departamentos del sur del país: Moquegua, Apurímac y Cusco, donde se registraron entre 70 y 80 servidores por cada 1,000 habitantes. En el caso de Lima, con una población cercana a los 11 millones de personas, se observó una tasa de 60 servidores por cada 1,000 habitantes. Por otro lado, 14 de los 24 departamentos del país, junto con la Provincia Constitucional del Callao, presentaron tasas inferiores al promedio nacional, con solo entre 30 y 40 servidores por cada 1,000 habitantes. Estos datos se detallan en la Tabla 1.

**Tabla 1: Servidores civiles por departamento y como porcentaje de la población total al 2023**

Departamentos, Prov. Const.	Servidores Públicos**	Población estimada 2023*	%	Leyenda
Moquegua	17,132	199,286	9%	De 70 a 80 servidores por cada 1,000 habitantes
Apurímac	30,407	428,311	7%	
Cusco	108,620	1,389,737	8%	
Huancavelica	23,634	343,026	7%	De 50 a 60 servidores por cada 1,000 habitantes
Lima	646,053	11,125,188	6%	
Ayacucho	39,737	670,377	6%	
Huánuco	34,817	751,097	5%	
Tacna	19,695	390,279	5%	
Madre de Dios	9,666	191,259	5%	
Pasco	14,371	267,425	5%	
Callao	50,744	1,190,860	4%	De 30 a 40 servidores por cada 1,000 habitantes
Amazonas	19,053	429,943	4%	
Tumbes	11,426	263,164	4%	
Loreto	32,671	1,051,560	3%	
Puno	50,110	1,217,951	4%	
Cajamarca	60,436	1,451,436	4%	
San Martín	35,782	935,194	4%	
Ucayali	23,147	627,233	4%	
Áncash	44,883	1,198,547	4%	
Junín	49,996	1,377,838	4%	
Arequipa	54,160	1,580,075	3%	
Ica	27,264	1,041,312	3%	
La Libertad	55,757	2,104,254	3%	
Piura	55,903	2,127,093	3%	
Lambayeque	33,743	1,350,663	2%	
<b>Total</b>	<b>1,549,207</b>	33,703,108	5%	50 servidores por cada 1000 habitantes

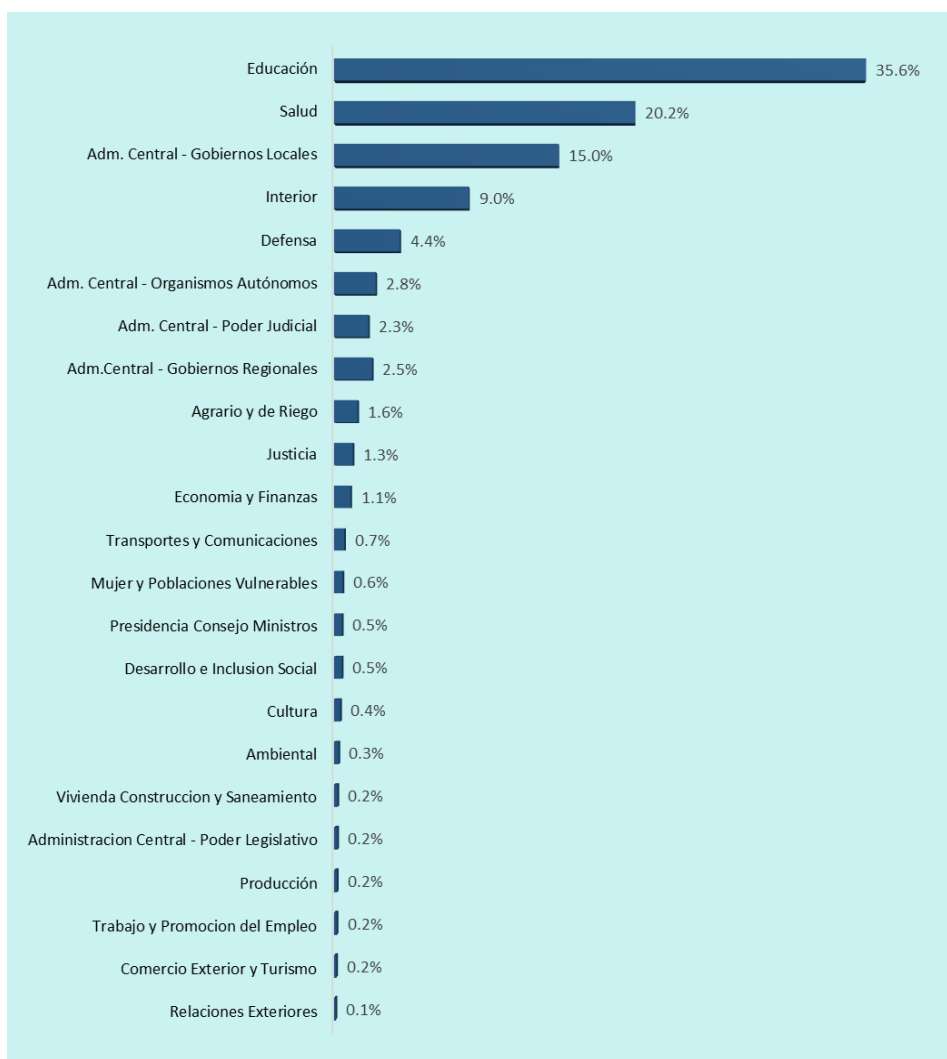
Nota: Datos tomados de **\*\*Planilla Electrónica: Reporte de diciembre de 2023** por MTPE, 2023 y de **\*Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental, por Años Calendario y Edad Simple, 1995-2030** por INEI, 2020.

Elaboración: SERVIR – GPGSC

### 1.4. Distribución de servidores civiles en las entidades públicas por sector

En el año 2023, las entidades con mayor número de servidores civiles son las entidades del sector educación, incluyéndose las Direcciones y/o Gerencias Regionales y Unidades de Gestión Educativa Local y ejecutoras sectoriales que concentran al 35.6%; seguidas por las entidades del sector salud con el 20.2%. Como se verá en la sección 2.3, los sectores educación y salud también concentran el mayor presupuesto en recursos humanos, por lo que, eventuales incrementos presupuestales en estos sectores pueden ocasionar un impacto relevante en la estructura del gasto corriente del Estado.

Gráfico 5: Distribución de servidores por sectores, 2023



Nota: Datos tomados de **Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2023** por MTPE, 2023.

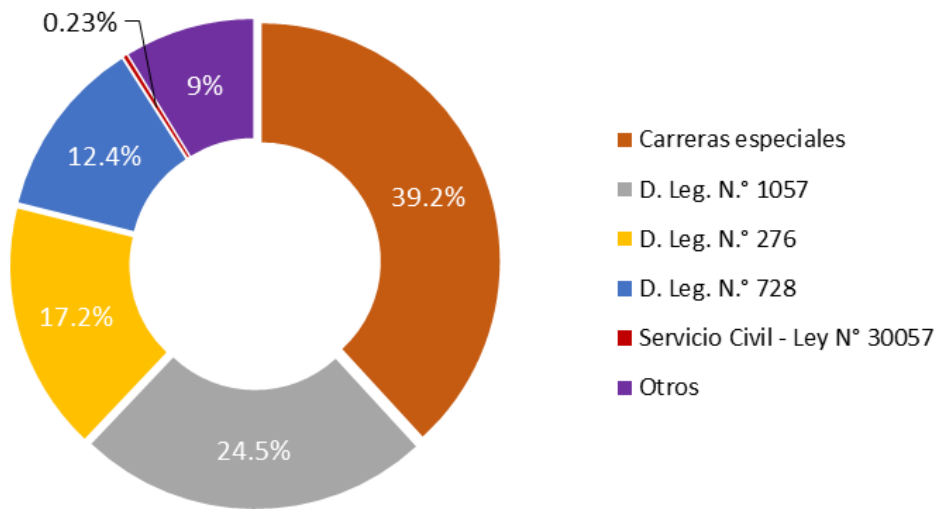
Elaboración: SERVIR – GPGSC

### 1.5. Distribución de los servidores civiles, por régimen laboral

Durante el año 2023, la composición del servicio civil peruano presentó una distribución heterogénea. Las carreras especiales agruparon un casi 40% del total de servidores, mientras que el régimen CAS concentró alrededor del 25%. Un porcentaje cercano al 20% se adhirió a la carrera administrativa (D. Leg. 276). El régimen de la actividad privada (D. Leg. 728) representó el 10%, y un porcentaje menor se ubicó en otros regímenes del servicio civil (ver Gráfico 6).

Podemos señalar que al examinar la evolución de los regímenes laborales en el servicio civil durante la última década<sup>3</sup>, se observa una heterogeneidad en las tasas de crecimiento. Mientras los regímenes CAS (D. Leg. 1057) y las carreras especiales han mostrado un dinamismo considerable (72.8% y 57.7% respectivamente), los regímenes regulados por el D. Leg. 276 y el D. Leg. 728 han presentado un incremento más moderado, alrededor del 15.9% y 17.0% respectivamente.

Gráfico 6: Participación de servidores civiles, según régimen laboral, 2023



Nota: \*Carreras especiales: Docentes universitarios - Ley N° 30220, Ley Universitaria, Jueces - Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial, Fiscales - Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal, Profesores de la Carrera Pública Magisterial y Auxiliares de Educación - Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Militares - Ley N° 28359, Ley de situación militar de los oficiales de las fuerzas armadas, Policías - D. Leg. N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, Profesionales de la salud - Ley N° 23536, Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, Personal de la Carrera Pública Penitenciaria - Ley N° 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, Diplomáticos - Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y Personal técnico y auxiliar asistencial de la salud - Ley N° 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud. Las Carreras Especiales deben comprender también a los Docentes de Institutos, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. La categoría "otros" incluye a los servidores registrados en la Planilla Electrónica bajo el régimen de Construcción civil, Especial Gerentes civiles D.LEG. N° 1024, Agrario Ley n° 27360, Mineros, Otros no previstos, y SERUM - Ley n° 23330. Asimismo, cabe señalar que, en la base de datos de la Planilla Electrónica para esta variable, no contiene información que permita identificar al personal del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG) o al personal altamente calificado (PAC). Respecto a los regímenes de Construcción Civil, Agrario Ley n° 27360 y Mineros, se precisa que no son regímenes aplicables en el sector público

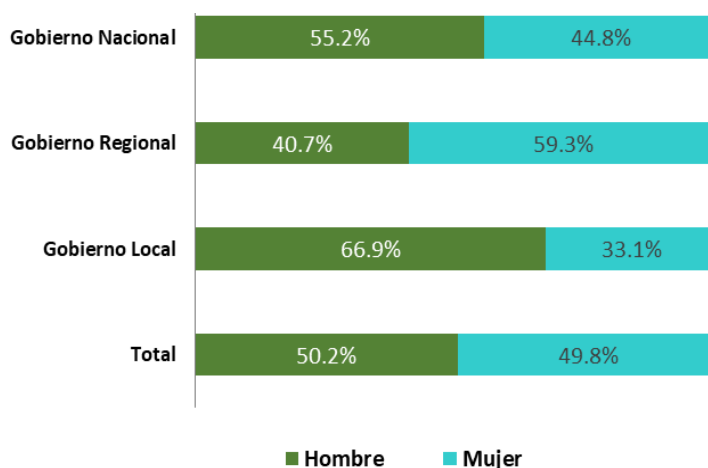
<sup>3</sup> Corresponde al crecimiento acumulado por régimen laboral entre el 2013 y el 2023.

## 2. Características sociodemográficas de los servidores civiles

Según los datos presentados en el Gráfico 7, se observa una distribución prácticamente equitativa entre servidores y servidoras en el servicio civil peruano al año 2023. En este contexto, se registra un porcentaje de 50.2% de servidores y un porcentaje de 49.8% de servidoras, lo que indica una paridad relativa en términos de género dentro del servicio civil. La mayor participación de las mujeres se encuentra principalmente en las carreras especiales de salud y educación<sup>4</sup> (Ver Gráfico 14 y Gráfico 21 en las secciones de salud y educación).

Asimismo, al observar la distribución de servidores/as por nivel de gobierno, subsisten, sin embargo, una serie de heterogeneidades. La distribución por género en la planilla estatal revela una marcada disparidad. En los gobiernos locales y nacionales, los hombres predominan significativamente, especialmente en el nivel local. Sin embargo, esta tendencia se invierte en el ámbito regional, donde las mujeres representan casi el 60% de la fuerza laboral. (ver Gráfico 7).

Gráfico 7: Participación en el servicio civil por nivel de gobierno según género, 2023 (en términos relativos)



Nota: No incluye los registros que no se ha podido identificar su sexo, los cuales ascienden a diciembre del 2022 a un total de 316,711 registros. Datos tomados de *Planilla Electrónica: Reporte de diciembre de 2023* por MTPE, 2023.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

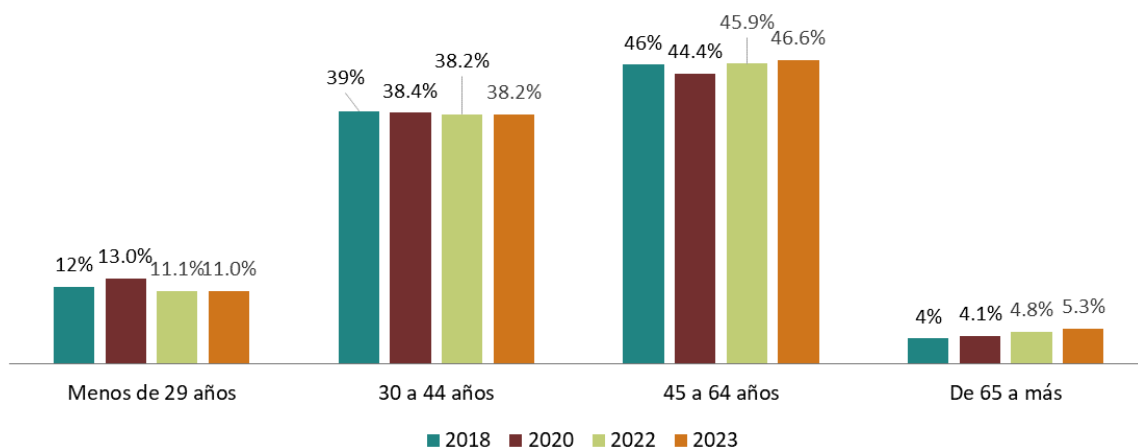
El Gráfico 8, describe una fuerza laboral del servicio civil con tendencia hacia la madurez, con una disminución de la población joven a partir del 2020. Si bien el grupo de edad entre 30 y 44 años se ha mantenido relativamente estable alrededor de un 38% en los últimos cinco años, el grupo de 45 a 64 años ha conservado una proporción cercana al 46%, lo que indica un envejecimiento gradual pero inexorable

<sup>4</sup> El porcentaje de mujeres en el sector salud es el doble de los hombres (67%) y en el sector Educación es del 62.8%

de la plantilla pública como ya se había descrito en el Estudio de Característica del 2022 (SERVIR, 2023).

Adicionalmente, cabe resaltar que en los últimos 5 años la proporción de servidores civiles en el grupo etario de 65 a más años se incrementó en cerca de 1 punto porcentual, lo que pudiera explicarse por la transición de los servidores de rangos etarios de menor edad con el transcurso del tiempo.

Gráfico 8: Rangos de edad de los servidores civiles



Nota: Los porcentajes pueden no sumar 100% debido al redondeo. Datos tomados de la *Planilla Electrónica: Reporte de diciembre de 2018, 2020, 2022 y 2023* por MTPE, 2023.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

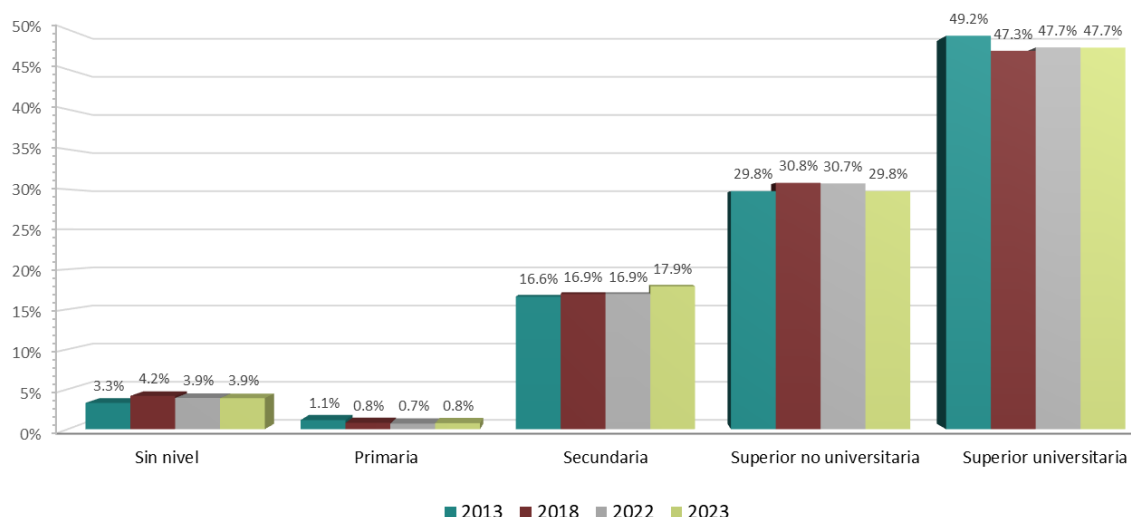
El análisis de los datos sobre el nivel educativo de los servidores civiles indica una predominancia de aquellos con formación superior (universitaria y no universitaria<sup>5</sup>), respecto a los que no cuentan con ese nivel educativo, evidenciando que constituye un aspecto determinante en los servidores en el Estado. Estos indicadores por rango etario han mostrado una notable estabilidad temporal (ver Gráfico 9). Sin embargo, es importante considerar que la información sobre el nivel educativo se basa en los datos iniciales registrados en el T-Registro<sup>6</sup> de la Planilla Electrónica, al inicio de labores del trabajador, lo que podría no reflejar cambios posteriores en la formación de los servidores.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Cabe preciar que cuando se hace referencia a “no universitaria” se refiere básicamente a egresados de instituciones de formación académica que ofrecen programas de estudio de nivel superior, pero que no otorgan títulos profesionales universitarios. Estas instituciones se enfocan en brindar una formación técnica y especializada, preparando a sus egresados para desempeñarse en diversos campos laborales.

<sup>6</sup> Registro de Información Laboral “de los empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación, personal de terceros y derechohabientes. También considera información laboral, de seguridad social y otros datos sobre el tipo de ingresos de los sujetos registrados” (SUNAT, 2021).

<sup>7</sup> La validez de los datos del T-Registro ha sido contrastada mediante la comparación con los resultados de la ENAHO 2013 y 2023. La convergencia entre ambas fuentes sugiere una alta confiabilidad en los resultados obtenidos a partir del registro administrativo y de la planilla electrónica.

Gráfico 9: Nivel educativo de los servidores civiles, varios años



Nota: No se incluye a los registros bajo la categoría Educación Básica especial: 2013 (900), 2018 (1,385), 2022 (3,402), 2023 (3,730) y aquellos sin información registrada en la variable Nivel Educativo. Los porcentajes pueden no sumar 100% debido al redondeo. Datos tomados de *Anuario Estadístico* [2013], por MTPE, s.f. y de *Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2018, 2022 y 2023* por MTPE, 2023  
 Elaboración: SERVIR-GPGSC

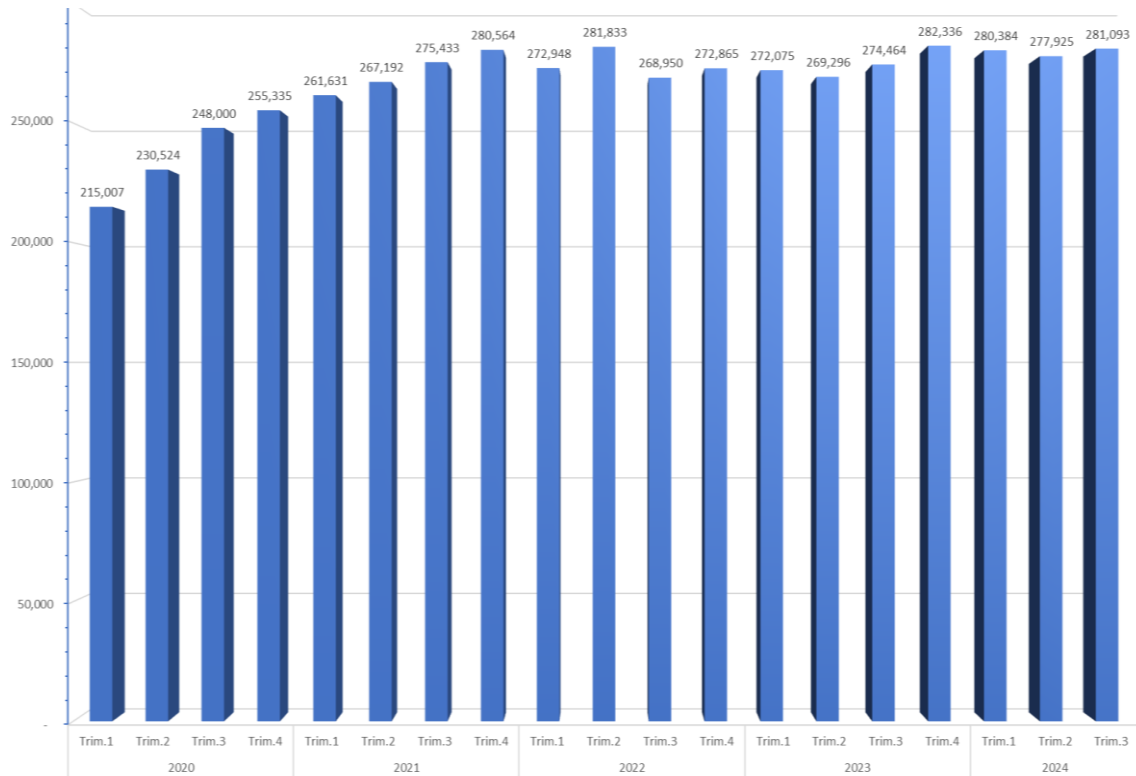
## 2.1. Servidores del sector salud

El sistema de salud peruano, caracterizado por su diversidad y complejidad, depende en gran medida de la labor de los profesionales de la salud que trabajan en el sector público. En este contexto, resulta fundamental comprender las magnitudes, el perfil, las condiciones laborales y las características de estos profesionales para diseñar políticas públicas más efectivas y garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población<sup>8</sup>.

En el Gráfico 10 se muestra la cantidad de servidores de salud por trimestre. En el periodo de análisis se observa que desde el 2020 hasta tercer trimestre del 2024 el sector ha crecido en promedio 30.7%, lo que refleja la respuesta a la emergencia sanitaria que vivió el país desde el 2020, así las cifras más recientes nos indican que en promedio contamos con alrededor de 281 mil servidores de la salud.

<sup>8</sup> La información de la presente sección corresponde a la facilitada por el ente rector del sector salud, el Ministerio de Salud, la misma que no incluye la información de los trabajadores de Essalud.

Gráfico 10: Cantidad de servidores del sector salud, 2020 - 2024



Nota: Datos tomados de *Registro Nacional del Personal de la Salud – INFORHUS*, 2020-2024, por Ministerio de Salud, 2024.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

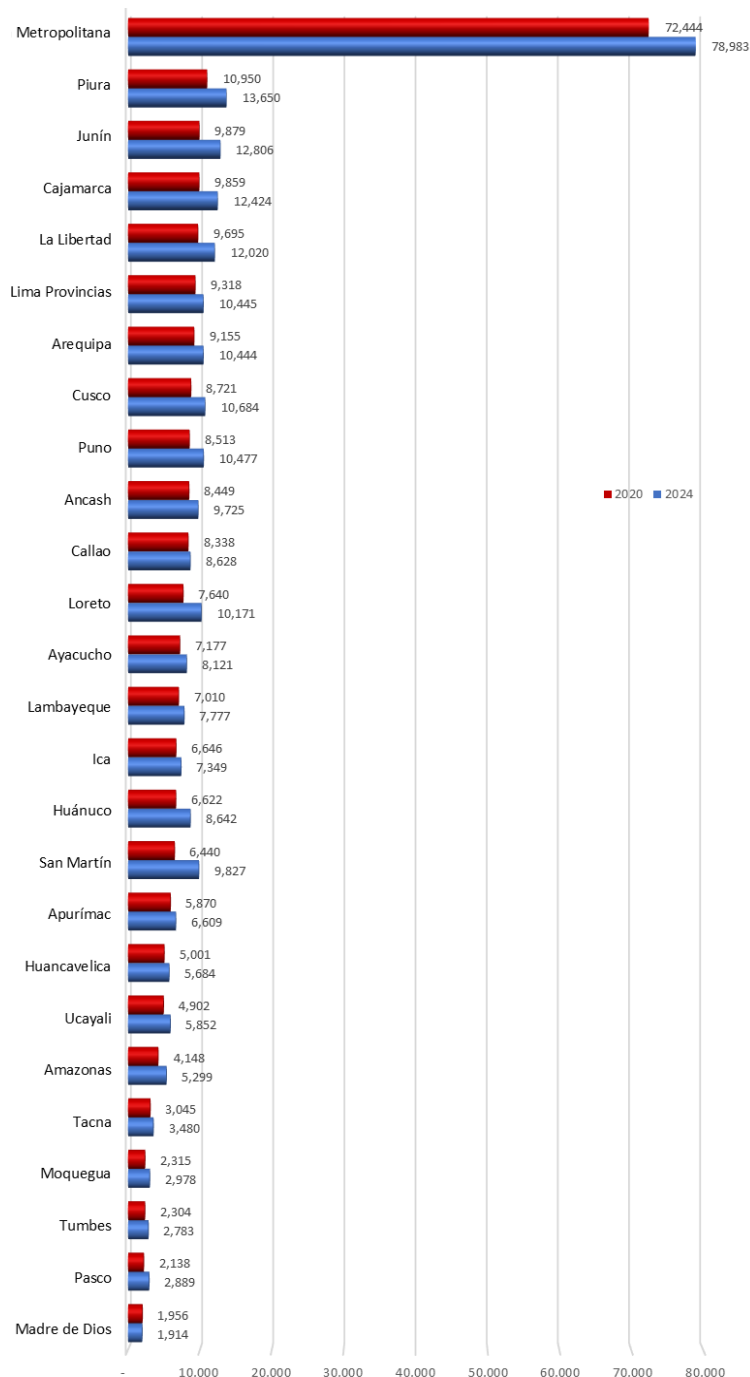
Asimismo, esta cantidad de servidores de la salud tiene una distribución regional (ver Gráfico 11) que se concentra principalmente en Lima Metropolitana con el 28.2% de total de servidores (casi 79,000 profesionales de la salud). En el otro extremo se encuentra la región de Madre de Dios con el 0.7% del personal de salud, lo que coincide con la densidad poblacional que tiene cada región del país<sup>9</sup>.

En ese sentido, se observa que mientras regiones como San Martín, Pasco, Loreto y Huánuco han visto incrementada la cantidad de personal de salud en 52.6%, 35.1%, 33.1% y 30.5% respectivamente, algunas regiones como Madre de Dios han decrecido un poco (-2.1%) entre el 2020 y el 2024.

<sup>9</sup> Según la ENAHO 2023, Lima ocupa el primer lugar con el 35.85% de la población y Madre de Dios ocupa el último lugar con 0.48% de la población nacional.



Gráfico 11: Distribución de servidores de salud por regiones, 2020/2024

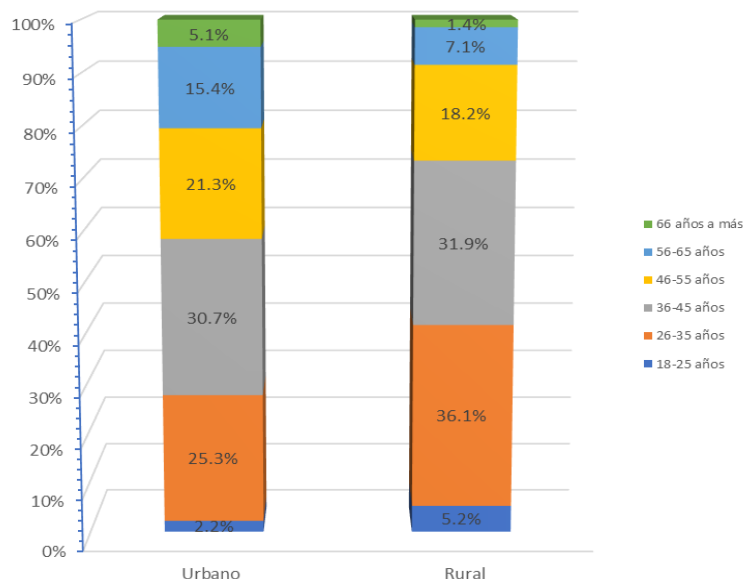


Nota: Datos tomados de Registro Nacional del Personal de la Salud – INFORHUS, 2020-2024, por Ministerio de Salud, 2024  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

En cuanto al ámbito geográfico se observa en el Gráfico 13 que más del 85% de los servidores públicos se concentran en ámbitos urbanos. Asimismo, desagregando estos ámbitos geográficos por rango etario (Gráfico 12), se observa que la mayor parte del servicio rural se concentra en el rango etario de entre 26 y 35 años con 36.1% y le sigue muy de cerca el siguiente rango de entre 36 y 45 años con el 31.9%.

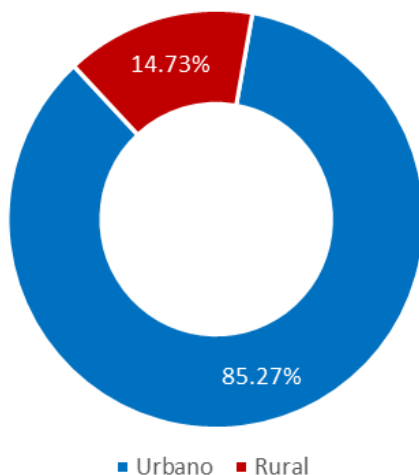
Es decir, el 73.2% de los servidores del sector salud en el ámbito rural tienen entre 18 y 45 años.

Gráfico 12: Distribución de rango etario por ámbito geográfico, 2024



Nota: Datos tomados de *Registro Nacional del Personal de la Salud – INFORHUS, 2024*, por Ministerio de Salud, 2024.  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

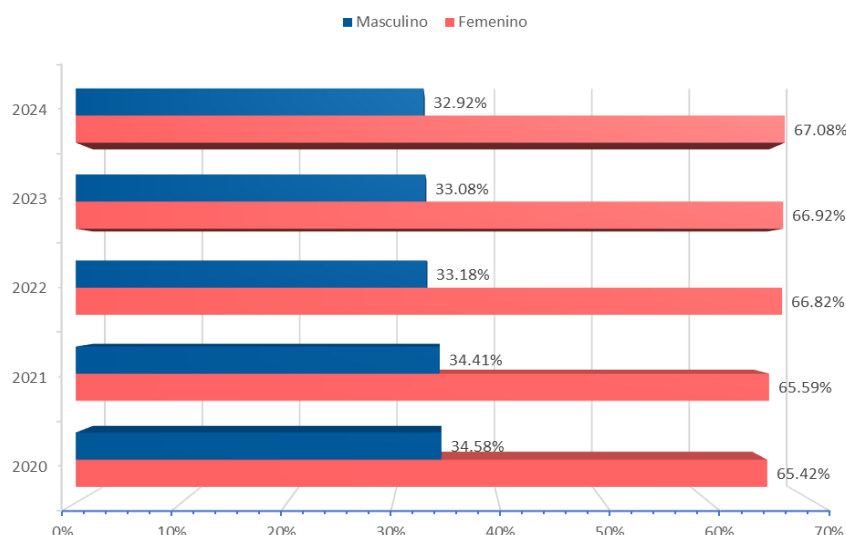
Gráfico 13: Distribución de servidores por ámbito geográfico, 2024



Nota: Datos tomados de *Registro Nacional del Personal de la Salud – INFORHUS, 2024*, por Ministerio de Salud, 2024.  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

Con respecto a la distribución de género (Gráfico 14), en general existe una mayoritaria presencia femenina, que, aunque en tasas marginales, ha seguido en aumento hasta llegar al 67.08% para el 2024.

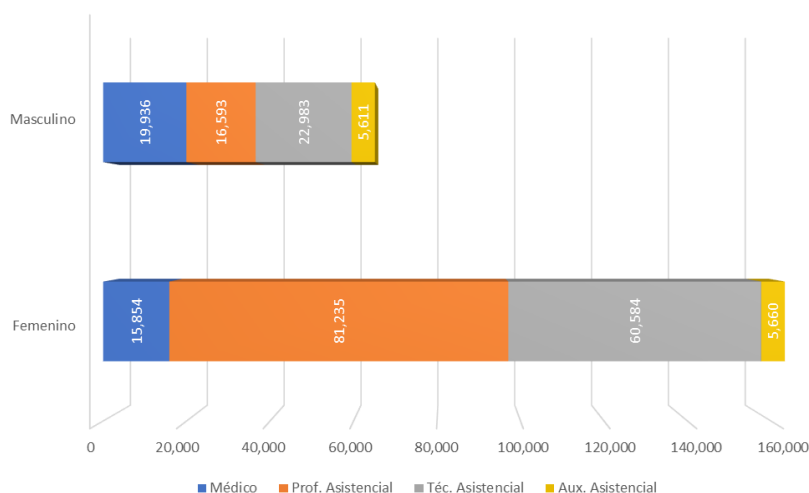
Gráfico 14: Distribución de servidores de salud por género, 2020 - 2024



Nota: Datos tomados de *Registro Nacional del Personal de la Salud – INFORHUS, 2020-2024*, por Ministerio de Salud, 2024  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

Al profundizar en las funciones que desempeñan estos profesionales podemos establecer algunos componentes en donde se concentra un género más que otro. Si se diferencia el personal administrativo del personal asistencial, podemos encontrar algunas particularidades (Gráfico 15):

Gráfico 15: Distribución de grupos ocupacionales según género, 2024



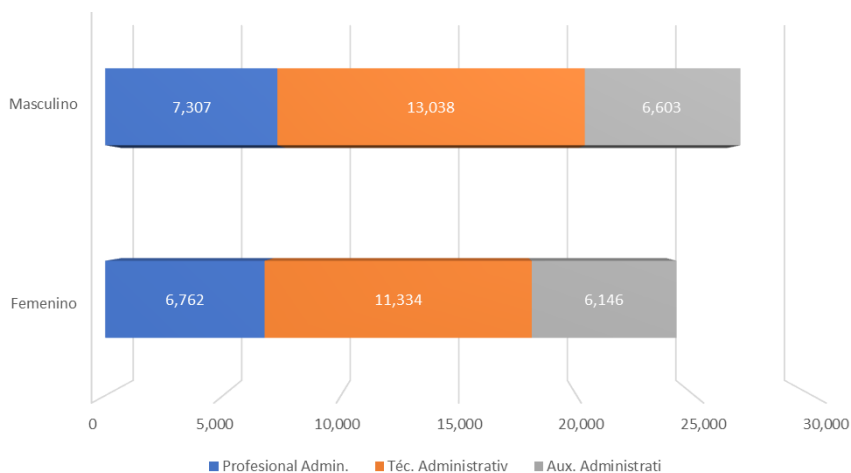
Nota: Datos tomados de *Registro Nacional del Personal de la Salud – INFORHUS, 2020-2024*, por Ministerio de Salud, 2024.  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

Como vemos en el Gráfico 14 la relación entre mujeres y hombres es de aproximadamente 2:1; sin embargo, el Gráfico 15 nos muestra que esta diferencia se debe a que la presencia femenina es mucho mayor en las categorías

ocupacionales de profesionales asistenciales, y técnicos asistenciales. En el caso del personal médico, los hombres representan un 25% más.

En el caso del personal administrativo como vemos en el Gráfico 16, la distribución por género es más balanceada, no obstante, el personal masculino es un poco mayor en cantidad agregada y en cada una de las categorías ocupacionales.

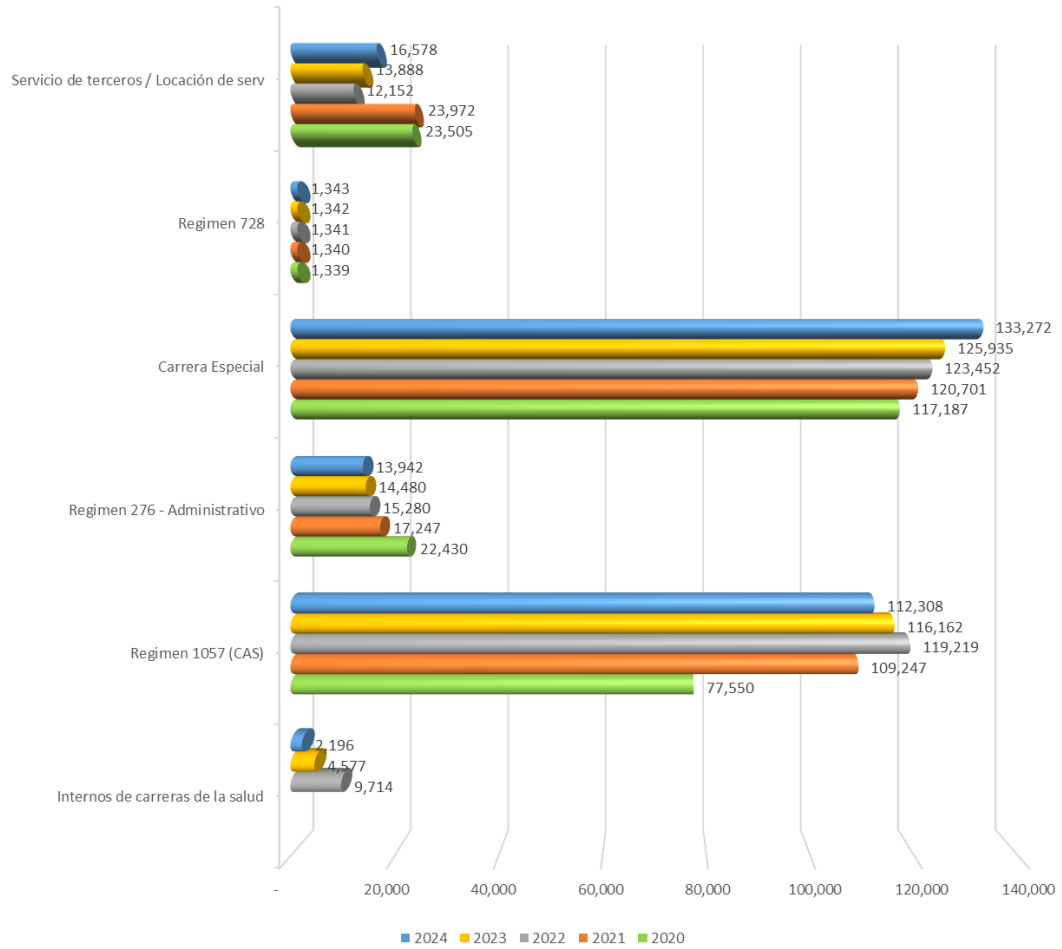
Gráfico 16: Distribución de personal administrativo del sector salud por género, 2024



Nota: Datos tomados de *Registro Nacional del Personal de la Salud – INFORHUS, 2024*, por Ministerio de Salud, 2024.  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

Por otro lado, enfocando en el tipo de relación contractual con la que cuentan los servidores del sector salud se observa que entre el 2020 y 2024, los servidores de la carrera especial de salud se han incrementado en 13.7% (ver Gráfico 17)

Gráfico 17: Número de servidores de salud por régimen laboral, 2020- 2024

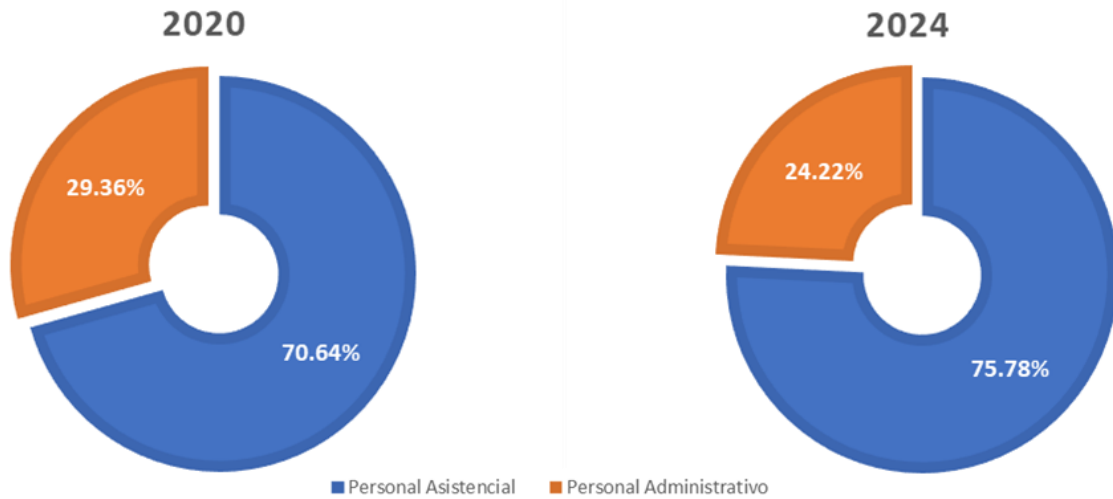


Nota: Datos tomados de *Registro Nacional del Personal de la Salud – INFORHUS, 2020-2024*, por Ministerio de Salud, 2024.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

También podemos apreciar que los servidores del régimen del DL 1057 (CAS) han incrementado un 44.8% en el mismo periodo, teniendo como pico en el 2022 el incremento del 53.7% con respecto al 2020, como respuesta a la emergencia sanitaria.

Con respecto al crecimiento de los CAS se puede observar que además del crecimiento total del 44.8% para el 2024, también ha existido una redistribución entre el personal asistencial (médicos, técnico y auxiliares) y el personal administrativo bajo este régimen. Como se muestra en el Gráfico 18 la participación del personal asistencial se ha incrementado, pasando del 70.64% en el 2020 a 75.78% al 2024. Esto debido a que, si bien el personal administrativo ha crecido (18.1%) lo ha hecho en menor magnitud que el personal asistencial CAS (cuyo incremento ha sido de 53.6%).

Gráfico 18: Participación del personal asistencial y administrativo en el DL 1057, 2020 / 2024



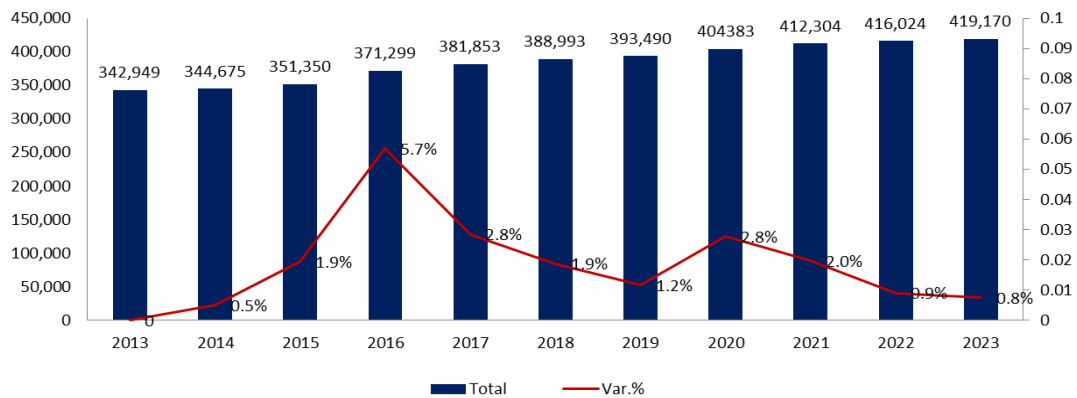
Nota: Datos tomados de *Registro Nacional del Personal de la Salud – INFORHUS, 2020-2024*, por Ministerio de Salud, 2024.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

## 2.2. Servidores del sector educación

El sistema educativo peruano ha sido objeto de diversas reformas a lo largo de los años. Con el propósito de comprender la estructura y los desafíos del sistema educativo peruano, resulta fundamental analizar el componente humano que lo sustenta: el personal docente. En esta sección se presenta un análisis cuantitativo del personal docente en las instituciones educativas públicas, con el objetivo de determinar su distribución y magnitud dentro de la planilla estatal. En principio, las cifras que se presentan a continuación están referidos tanto a personal nombrado como contratado.

El Gráfico 19 presenta una visión detallada de la evolución del número de servidores que desempeñan labores docentes durante el período comprendido entre 2013 y 2023. A lo largo de este decenio, se ha observado un crecimiento promedio anual del 2% en este grupo profesional, lo que indica una tendencia ascendente sostenida en el tiempo. Sin embargo, en el año 2020, marcado por la pandemia, se registró un mayor aumento (3%) respecto al año anterior. Este crecimiento resultó en un total de más de 404,000 profesores para ese año (2020), destacando un punto de inflexión en la tendencia general del crecimiento debido a las circunstancias excepcionales de ese período.

Gráfico 19: Docentes del sector educativo del sector público, 2013 - 2023



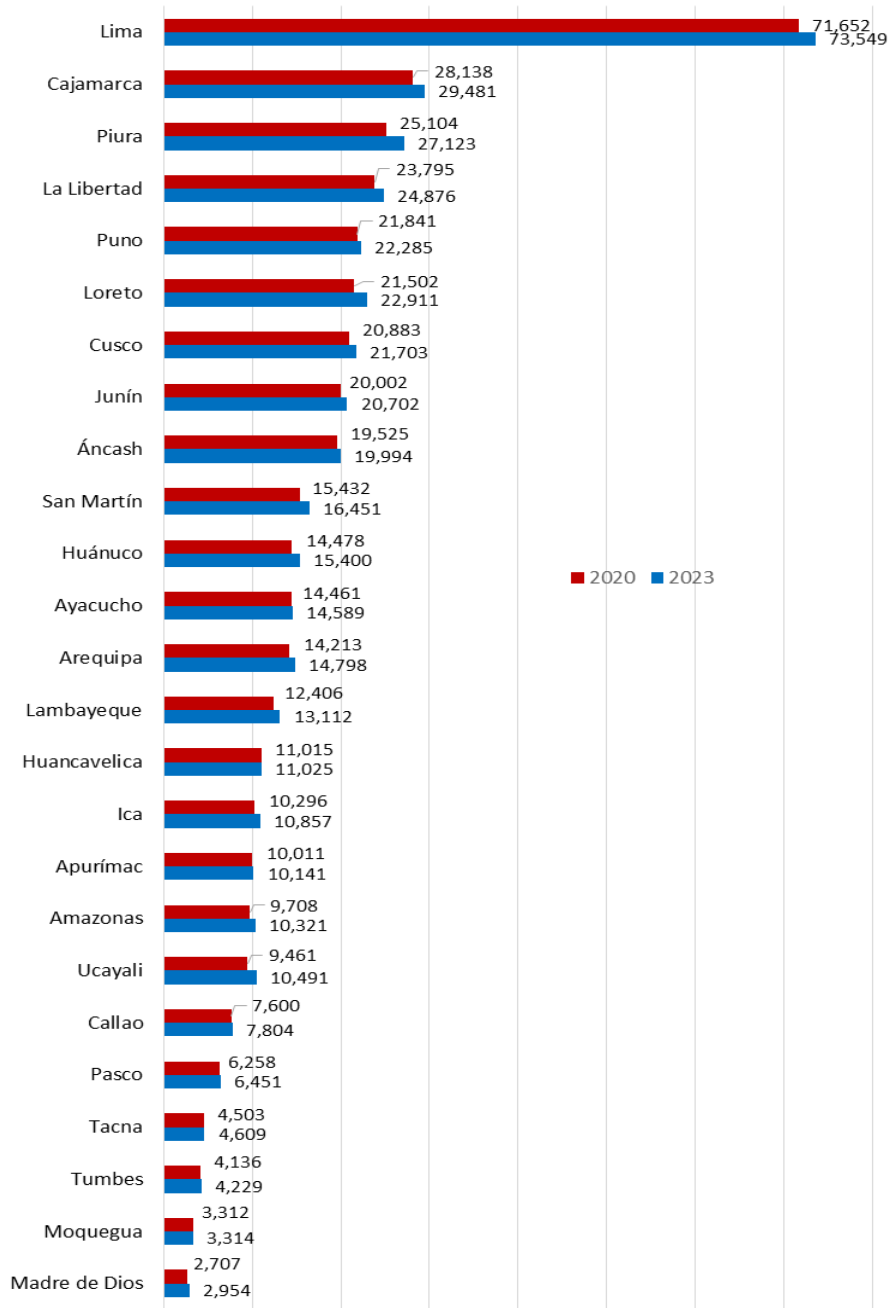
Nota: Datos obtenidos del Archivo de datos - Censo Educativo 2023 por Ministerio de Educación, 2024.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

Asimismo, esta cantidad de servidores tienen una distribución regional (ver Gráfico 20) que se concentra principalmente en Lima Metropolitana con el 17.5% del total de servidores (más de 73,000 profesionales que desempeñan labor docente). En el otro extremo se encuentra la región de Madre de Dios con el 0.7% (casi 3,000 docentes) del personal docente, lo que coincide con la densidad poblacional que tiene cada región del país<sup>10</sup>.

Respecto al incremento de la cantidad de servidores de labor docente, se observa que éste no ha experimentado tantos cambios en comparación con el sector salud analizado en el acápite anterior. Así tenemos que, la región de Ucayali, Madre de Dios, Piura y San Martín han presentado incrementos del 10.9%, 9.1%, 8% y 6.6% respectivamente, entre el 2020 y 2023.

<sup>10</sup> Según la ENAHO 2023, Lima ocupa el primer lugar con el 35.85% de la población y Madre de Dios ocupa el último lugar con 0.48% de la población nacional.

Gráfico 20: Docentes del sector educativo del sector público, según regiones 2013 - 2023

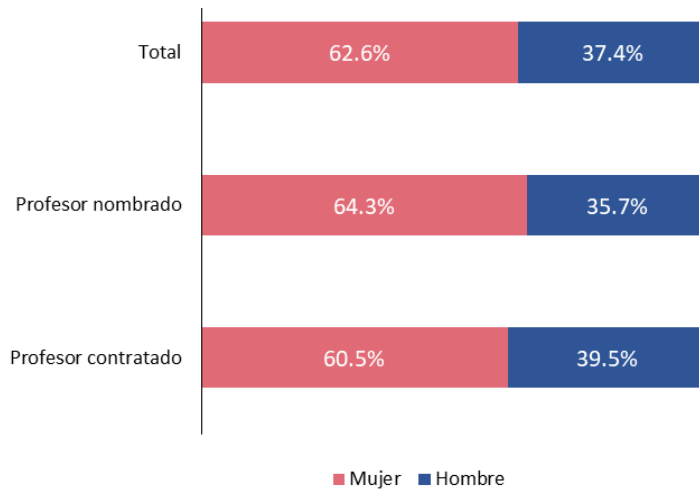


Fuente: Datos obtenidos del Archivo de datos - Censo Educativo 2023 por Ministerio de Educación, 2024.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

Algo característico del sector de educación, es que este sector se encuentra conformado mayoritariamente por mujeres, como se observa en el Gráfico 21, donde vemos que indistintamente del tipo de contratación, cada grupo de servidores se encuentra conformado en su mayoría por mujeres. En los servidores de la Carrera Pública Magisterial (nombrados) es donde encontramos la mayor participación de mujeres (64.3%).



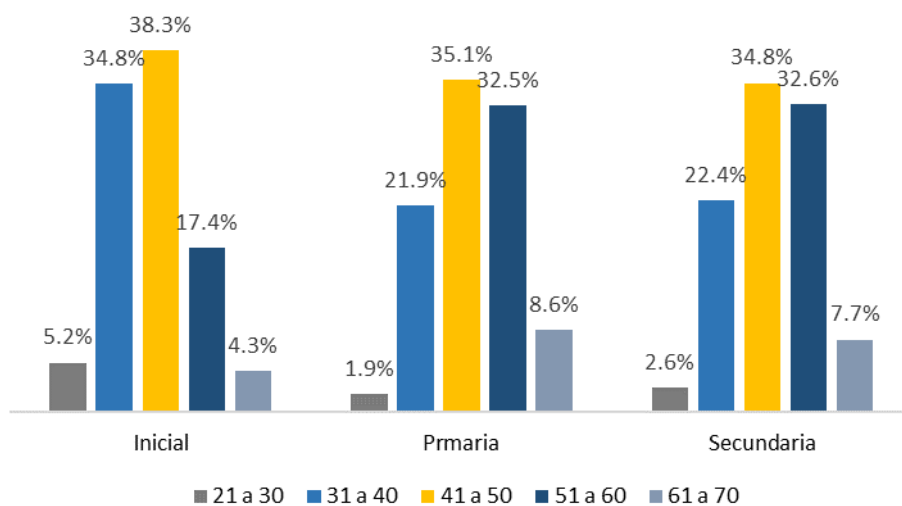
Gráfico 21: Docentes del sector educativo del sector público, según sexo y tipo de contrato, 2023



Nota: Datos tomados de Planilla Electrónica 2023 por MTPE, 2023  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

En el Gráfico 22, se observa la distribución de los servidores que ejercen labor docente en los niveles de Educación Básica Regular, según rangos de edad donde aproximadamente 6 de cada 10 docentes de gestión pública de primaria y secundaria tienen más de 41 años.

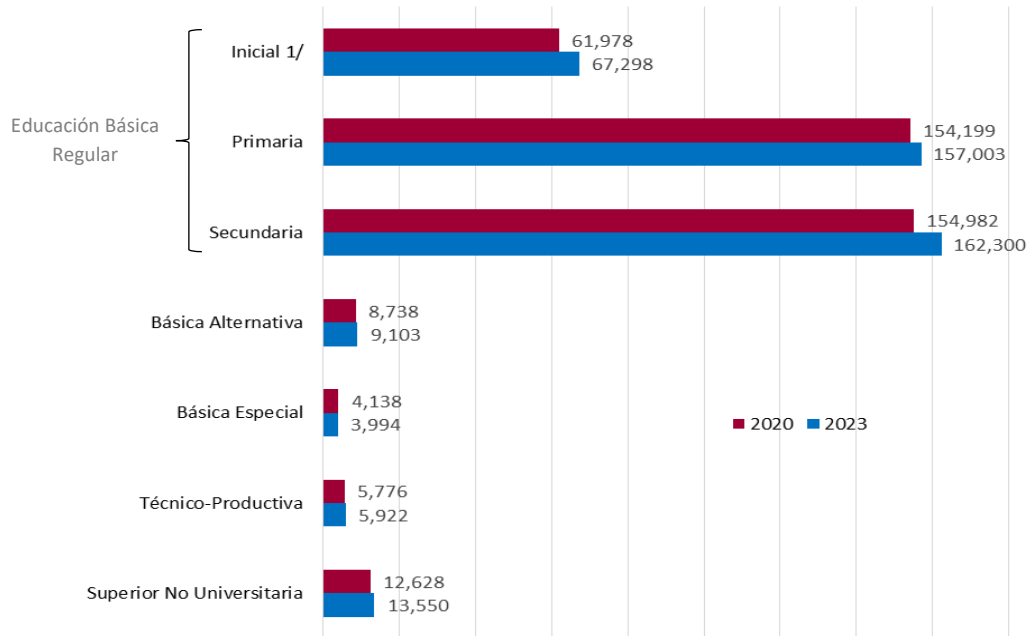
Gráfico 22: Docentes del sector educativo del sector público, según rangos de edad y nivel educativo 2023



Nota: Datos obtenidos del Archivo de datos - Censo Educativo 2023 por Ministerio de Educación, 2024.  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

En cuanto a la participación de los docentes por nivel educativo, la mayor proporción de docentes (92%) pertenece a la Educación Básica Regular (EBR), que abarca desde la educación inicial hasta la educación secundaria.

Gráfico 23: Docentes del sector educativo público, según etapa y nivel educativo, 2023



Nota: Datos obtenidos del Archivo de datos - Censo Educativo 2023 por Ministerio de Educación, 2024.  
Elaboración: -SERVIR- GPGSC

### 2.3. Asignación presupuestal de los sectores salud y educación

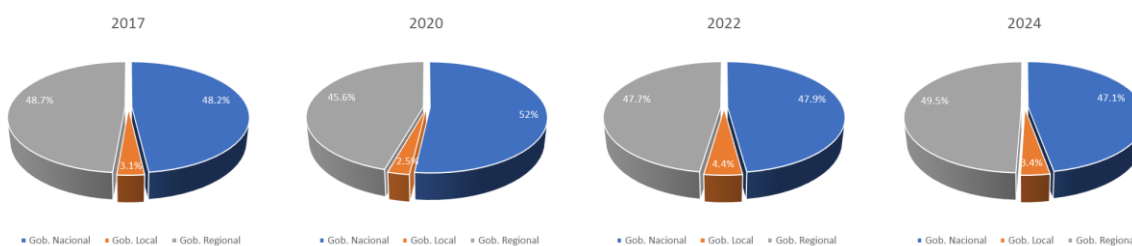
El análisis de la asignación presupuestal de los recursos humanos en el Perú nos permite identificar ciertas características y patrones que reflejan el comportamiento de los recursos humanos en el Estado siendo importante advertirlas para poder tomar decisiones informadas en el marco del SAGRH. Por ello en este apartado analizaremos los sectores de salud y educación desde este punto de vista, que nos permita identificar trayectorias y tendencias en estos sectores claves del desempeño del Estado Peruano.

#### 2.3.1. Sector Salud

En cuanto a la asignación presupuestal en recursos humanos por nivel de gobierno, aunque ha existido poco movimiento en la distribución entre el 2017 y el 2024, sí cabe destacar la mayor presencia del nivel regional, alcanzando el 49.5% (ver Gráfico 24) de la distribución (comparado con el 45.6% del 2020), lo que significó una

asignación de poco más de 3.3 mil millones de soles al 2024. Además, son notorios los cambios en la asignación presupuestal los años 2020 y 2021 por la emergencia sanitaria COVID 19; así por ejemplo, en el Gráfico 24 se puede apreciar el efecto centralizador del 2020 como respuesta inmediata, en tanto para dicho año la participación del presupuesto en salud en recursos humanos en el nivel de gobierno nacional fue superior al 50%, luego del cual vuelve a equilibrar su distribución con los demás niveles de gobierno.

Gráfico 24: Distribución del presupuesto nacional para la función Salud, 2017-2024



Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2017 al 2024 por MEF, 2024.  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

Asimismo, como podemos observar en el Gráfico 25, el presupuesto para los recursos humanos en salud ha venido creciendo sostenidamente. De esta forma se observa que, en cuanto al costo de planilla, ha pasado de alrededor de 7.8 mil millones de soles en el 2017, a poco más de 16 mil millones de soles en el 2024, lo que equivale a una expansión del 103.7% durante ese periodo.

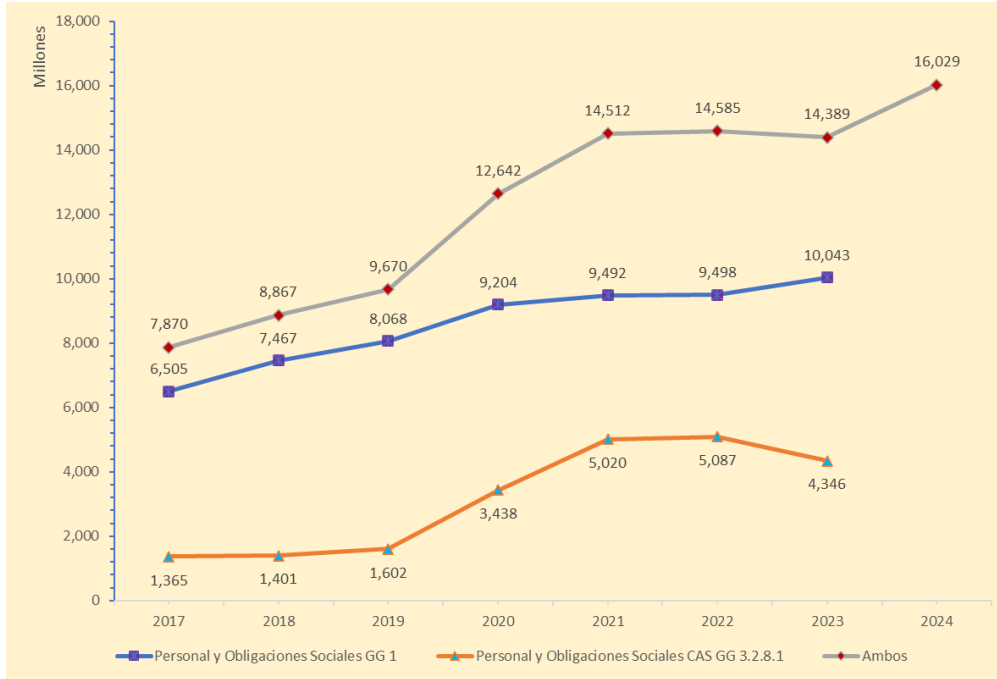
En los datos disponibles sobre la asignación presupuestal en recursos humanos, se tiene una partida presupuestal para todos los regímenes laborales y otra adicional para los CAS<sup>11</sup>, por ello es posible hacer el análisis específico de este régimen laboral.

En el Gráfico 25 podemos apreciar que el pico de gasto en el régimen CAS ocurre entre los años 2021 y 2022 (años post – pandemia), para luego descender un 14.6% para el 2023 hasta alrededor de 4.3 mil millones de soles, aunque es posible que parte de este personal haya sido absorbido por otros regímenes laborales, ya que el gasto agregado (considerando todos los regímenes laborales) continuó en crecimiento, llegando el 2024 a poco más de 16 mil millones de soles. Es importante resaltar que, la asignación presupuestal del régimen CAS en el sector salud en el 2017 representaba el 16.3% del gasto total del Estado en CAS; para el 2024, esta asignación casi duplicó su participación al representar el 31.7% del presupuesto

<sup>11</sup> Ello hasta el año 2023, pues a partir del 2024 la partida presupuestal para CAS se agrega a la Genérica de Gasto 1.

total en CAS, es decir, casi una tercera parte de todo el gasto en CAS del Estado va dirigido al sector salud.

Gráfico 25: Presupuesto Institucional Modificado de Salud por gasto en personal, 2017-2024

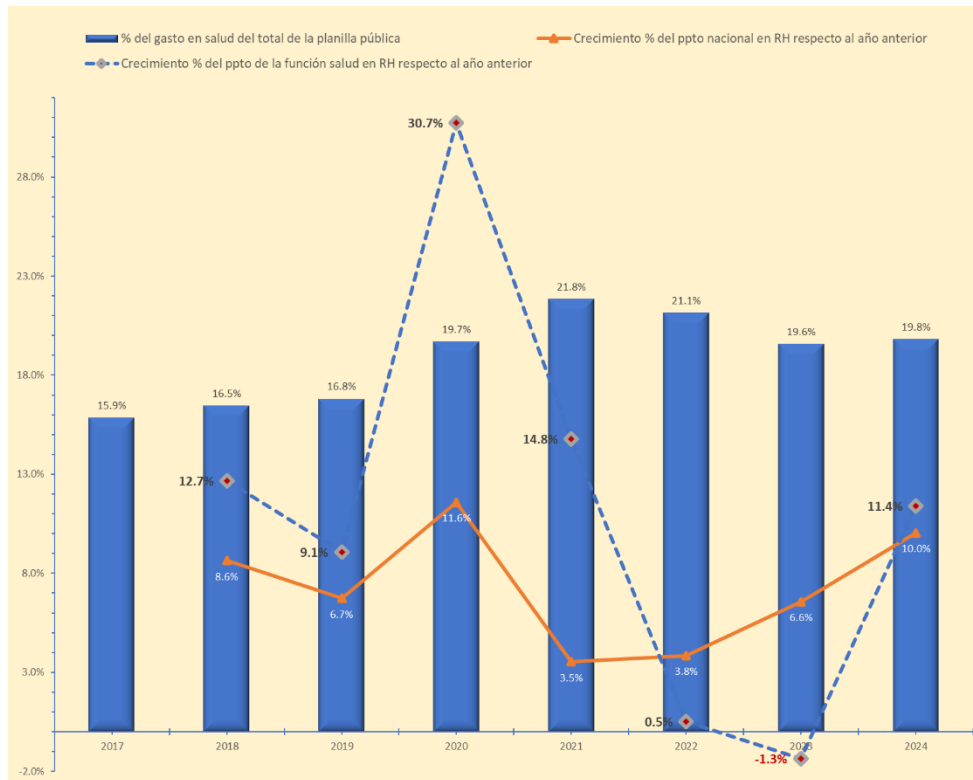


Nota: A partir del año 2024 los clasificadores de gasto de personal y otros regímenes se condensaron en una sola genérica de gasto, por lo que no es posible diferenciarlos de manera agregada. Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2017 al 2024 por MEF, 2024. Elaboración: SERVIR- GPGSC

Asimismo, el sector salud entre el 2017 y 2019 representó en promedio el 16.4% del presupuesto nacional en recursos humanos; posteriormente entre el 2020 y 2024 ha representado en promedio el 20.4% lo que marca un incremento importante en su participación en la planilla total (Gráfico 26). Para el 2024 la participación de salud dentro de la planilla de recursos humanos es de 19.8%

Cabe destacar el esfuerzo fiscal realizado en el sector salud para el 2020 y 2021 (años de mayor incidencia en salud por la pandemia) pues mientras el presupuesto nacional en planillas creció un 11.6% y 3.5% respectivamente, en salud creció en un 30.7% y 14.8% en cada año (ver Gráfico 26).

Gráfico 26: Participación presupuestal de la función salud con respecto al total del presupuesto público en recursos humanos, 2017-2024



Nota: Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2017 al 2024 por MEF, 2024.

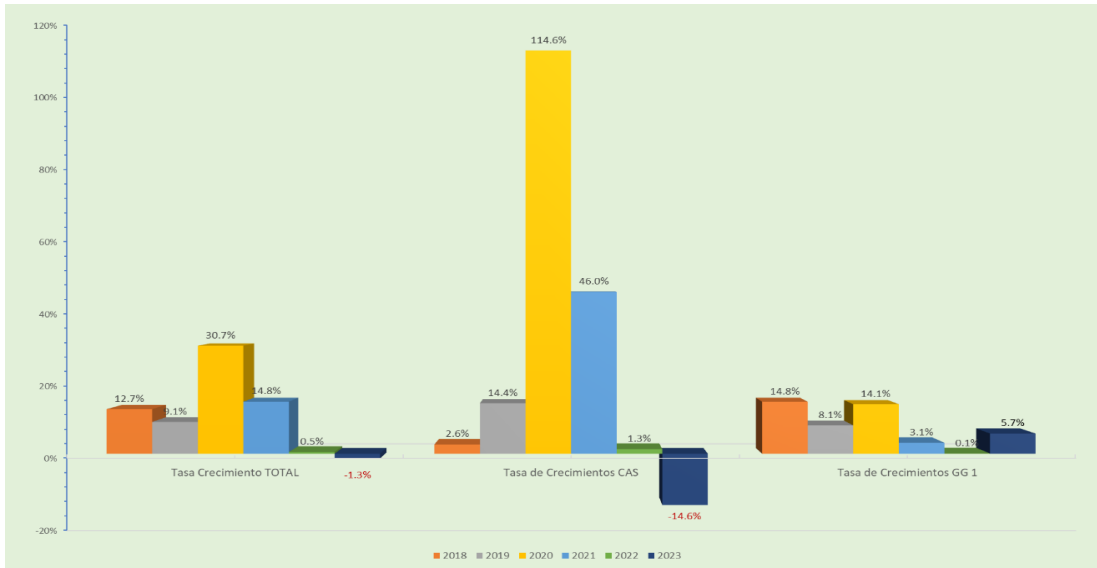
Elaboración: SERVIR- GPGSC

Para el 2024 se retomó la senda de crecimiento en la planilla del sector salud, que se incrementó en 11.4% respecto al año anterior, casi a la par de lo experimentado por el presupuesto global en planilla que creció 10% para este año.

En el Gráfico 27 se aprecia con claridad que, durante la emergencia sanitaria, el régimen CAS, regulado por el Decreto Legislativo 1057, fue el principal motor del crecimiento de la planilla en el sector salud. Entre 2019 y 2020 mientras el personal de los regímenes de los profesionales de la salud creció 14.1%, el personal del régimen CAS lo hizo en 114.6%, lo que muestra la dinámica impuesta por este régimen durante el año de la pandemia.

Si bien se advierte un descenso en la asignación presupuestal CAS para años más recientes, se produce un aumento de la planilla para los demás regímenes laborales el 2023 (agrupado en la GG1) lo que puede sugerir un proceso de migración de una parte de los servidores CAS.

Gráfico 27: Tasa de crecimiento por régimen laboral y agregado, 2018-2023\*



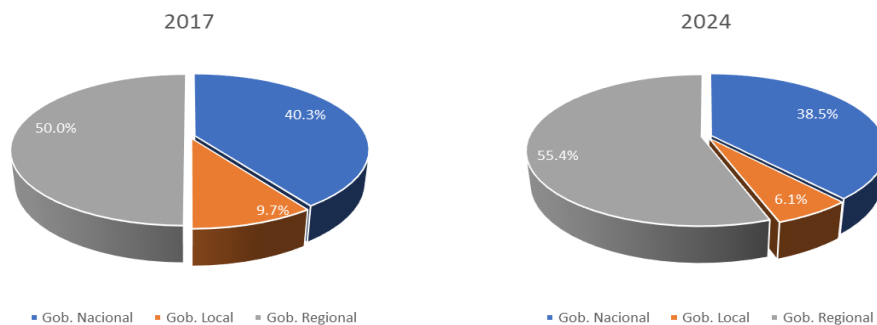
Nota: A partir del año 2024 los clasificadores de gasto de personal y otros regímenes se condensaron en una sola genérica de gasto, por lo que no es posible diferenciarlo de manera agregada. Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2017 al 2024 por MEF, 2024.  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

Finalmente, se debe tener en cuenta que de los 30 sectores con los que se gestiona el gobierno, el sector salud representa un 19.8% del presupuesto total en recursos humanos.

### 2.3.2. Sector Educación

A continuación, se presenta la evolución del presupuesto del sector educación en recursos humanos entre el 2017 y el 2024. Como se observa en el Gráfico 28, se advierte un incremento en la asignación presupuestal a los gobiernos regionales, pasando del 50% en el 2017 al 55.4% de participación<sup>12</sup>.

Gráfico 28: Distribución del presupuesto nacional para la función Educación, 2017/2024



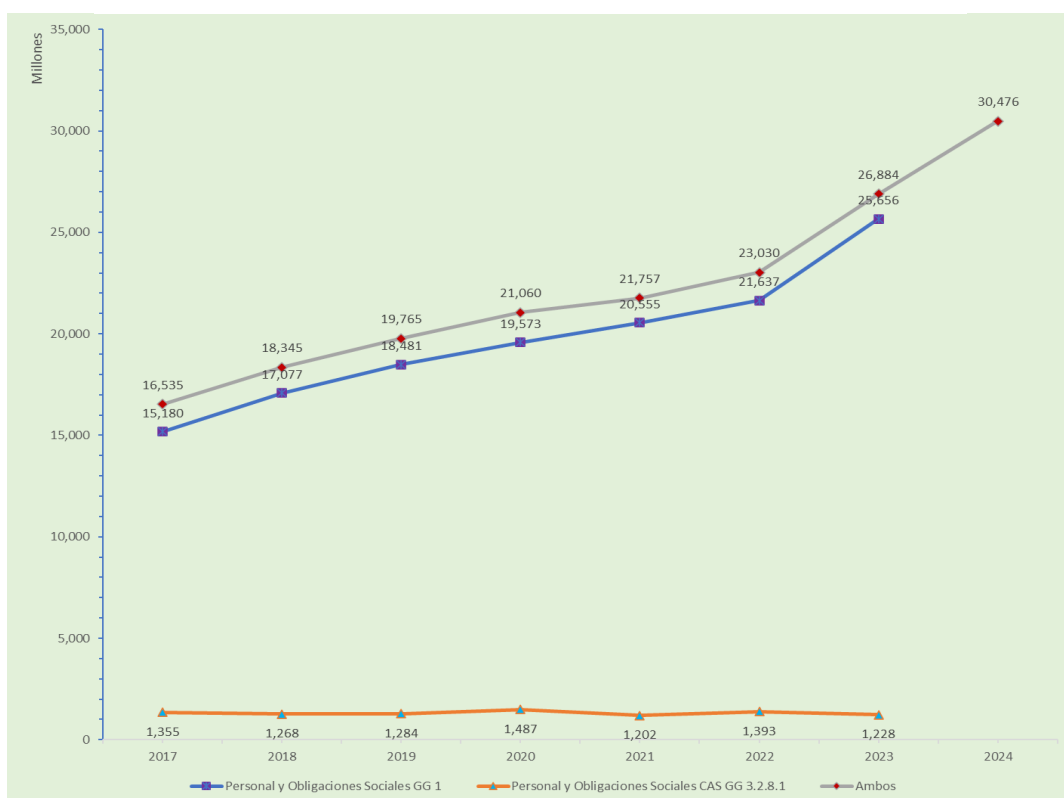
Nota: Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2017 al 2024 por MEF, 2024.  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

<sup>12</sup> Cabe mencionar que, si bien se advierte una reducción en la participación de los gobiernos locales, esto no implica que se haya reducido el presupuesto asignado a este nivel de gobierno en términos nominales (S/)

En este sector la participación del régimen CAS<sup>13</sup>, aunque en términos nominales representa montos importantes<sup>14</sup>, dada la magnitud del sector, termina teniendo un impacto marginal en el agregado, ya que solo representa en el 2023 el 4.6% del gasto total de la planilla en educación (Gráfico 29).

Por otro lado, es notorio el cambio en la senda de crecimiento de la planilla del sector educación con un punto de inflexión en el 2022, en donde hay una aceleración en el crecimiento del presupuesto, llegando a más de 30 mil millones de soles para el pago de planillas en este sector al 2024 (Gráfico 29).

Gráfico 29: Presupuesto Institucional Modificado de Educación por gasto en personal, 2020-2024



Nota: A partir del año 2024 los clasificadores de gasto de personal y otros regímenes se condensaron en una sola genérica de gasto, por lo que no es posible diferenciarlo de manera agregada. Datos tomados de *Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2017 al 2024* por MEF, 2024.  
Elaboración: SERVIR- GPGSC

<sup>13</sup> De forma similar que para el sector salud, en los datos disponibles sobre la asignación presupuestal en recursos humanos, se tiene una partida presupuestal para todos los regímenes laborales y otra adicional para los CAS, por ello es posible hacer el análisis específico de este régimen laboral.

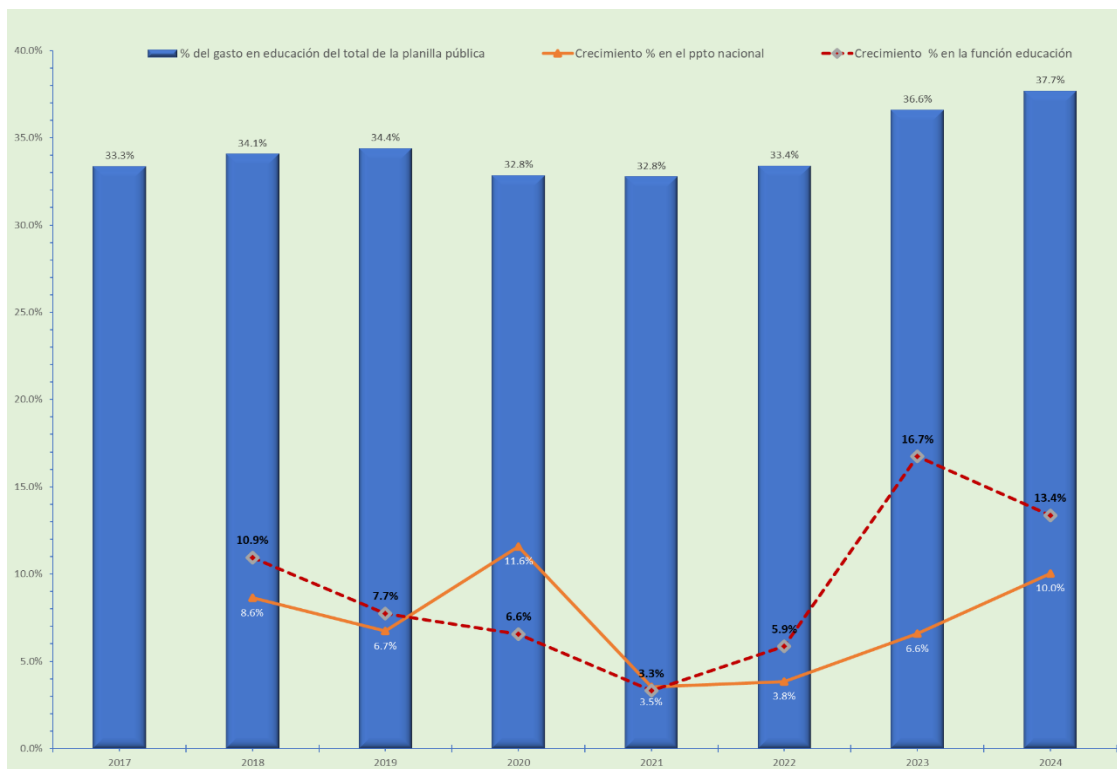
<sup>14</sup> En el 2017 el monto destinado para planilla CAS de la función educación representaba el 16.2% de toda la planilla CAS del Estado. Con el tiempo esta participación se ha ido reduciendo hasta llegar en el 2023 a niveles del 9.0%

Esta aceleración resulta evidente cuando observamos que, entre el 2017 y 2022 la tasa de crecimiento de la planilla del sector educación fue del 6.9%, mientras que entre el 2022 y 2024 fue de 15.0%.

Cabe destacar que, de toda la planilla pública, el sector educación es el de mayor participación, seguido de la función salud. Para el 2024 alcanza el 37.7%, de toda la planilla, lo que muestra que, combinados los sectores educación y salud aglutinan el 56.1% de todo el presupuesto asignado por el Estado a los recursos humanos.

Por su parte, el crecimiento interanual promedio en educación ha sido de 9.2% entre el 2017 y 2024 teniendo como pico el 2023 donde se incrementó en un 16.7%, sin soslayar que este 2024 creció un 13.4%.

Gráfico 30: Participación presupuestal de la función educación con respecto al total del presupuesto público, 2017-2024

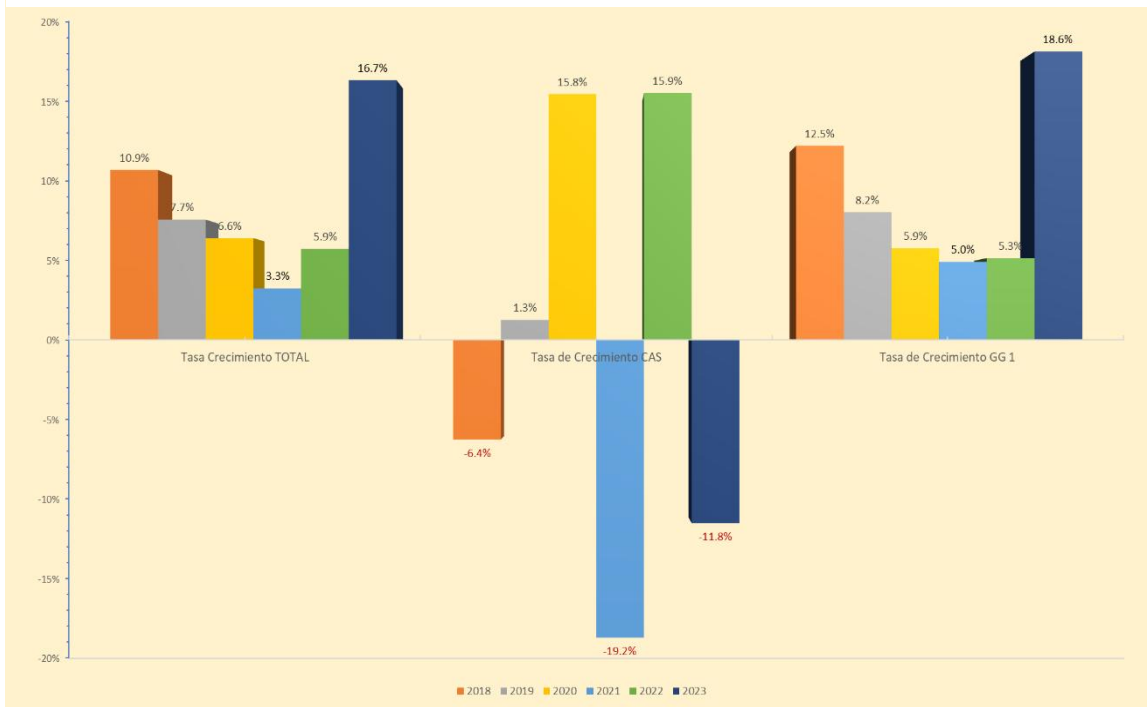


Nota: Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2017 al 2024 por MEF, 2024. Elaboración: SERVIR- GPGSC

Por otro lado, el Gráfico 31 muestra que, si bien el presupuesto en la planilla del sector educación ha venido creciendo desde el 2018, el año 2023 se aceleró de forma importante hasta llegar a un incremento del 16.7% respecto al anterior. Ese año el gasto en contratos CAS se contrajo en 11.8%, pero el crecimiento en el resto de los regímenes laborales fue de 18.6%.



Gráfico 31: Tasa de crecimiento por régimen laboral y agregado, 2018-2023\*



Nota: A partir del año 2024 los clasificadores de gasto de personal y otros regímenes se condensaron en una sola genérica de gasto, por lo que no es posible diferenciarlo de manera agregada. Datos tomados de Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2017 al 2023 por MEF, 2024. Elaboración: -SERVIR GPGSC

Finalmente, se debe tener en cuenta que de los 30 sectores con los que se gestiona el gobierno, el sector educación representa un 37.7% del presupuesto total en recursos humanos

### 3. Modalidad de trabajo de los servidores civiles

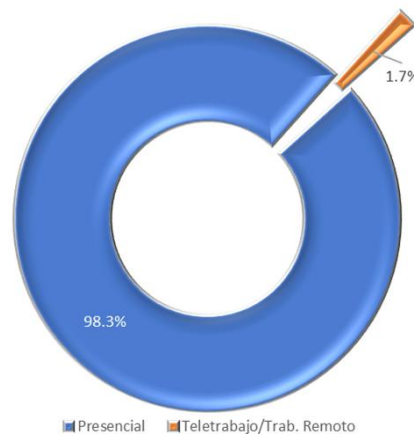
Al analizar la distribución de las modalidades de trabajo en el servicio civil, según los datos de la Planilla Electrónica de diciembre de 2023, se evidencia una clara predominancia de la modalidad presencial (98.4%). Las modalidades de teletrabajo mixto y completo representan un porcentaje residual, con un 0.4% y 1.2%, respectivamente (ver Gráfico 32).

Los datos sobre teletrabajo presentados en el párrafo anterior deben interpretarse con cautela, ya que la Planilla Electrónica no hace una distinción clara entre teletrabajo y trabajo remoto. Dado que el trabajo remoto fue una modalidad excepcional implementada durante la pandemia (2020-2022), es posible que algunos servidores que realizaban trabajo remoto hayan sido contabilizados como teletrabajadores en la planilla.

Es importante mencionar que, en septiembre del 2022 se aprobó la Ley N° 31572, Ley del Teletrabajo, que permite “regular el teletrabajo en las entidades de la administración pública y en las instituciones y empresas privadas en el marco del trabajo decente y la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, y promover políticas públicas para garantizar su desarrollo”; asimismo, en febrero del 2023 se

aprobó el Reglamento de la Ley del Teletrabajo, a través del Decreto Supremo N° 002-2023-TR. Sin perjuicio de la referida normativa emitida, la modalidad de prestación de labores que más ha empleado la administración pública, 98.3% en promedio en los últimos 6 años analizados, ha sido la presencial.

Gráfico 32: Modalidad de trabajo, 2018 - 2023



Nota: No se incluye a los registros sin información en la variable de Modalidad de trabajo. Datos tomados de *Planilla Electrónica: Reporte de 2018 al 2023* por MTPE, 2023.  
Elaboración: SERVIR – GPGSC

Tabla 2: Modalidad de trabajo de los servidores civiles 2018-2023

Modalidad de trabajo 2018-2023	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Presencial	1,328,624	1,428,721	1,453,543	1,500,712	1,499,115	1,523,916
Teletrabajo/Trab. Remoto - Mixto	475	405	5,935	7,332	7,438	6,530
Teletrabajo/Trab. Remoto - Completo	112	88	29,525	27,881	23,772	18,077
<b>Total servidores</b>	<b>1,329,211</b>	<b>1,429,214</b>	<b>1,489,003</b>	<b>1,535,925</b>	<b>1,530,325</b>	<b>1,548,523</b>

Nota: Datos tomados de *Planilla Electrónica: Reporte de 2018 al 2023* por MTPE, 2023.  
Elaboración: SERVIR – GPGSC

#### 4. Incidencia de los servidores civiles CAS

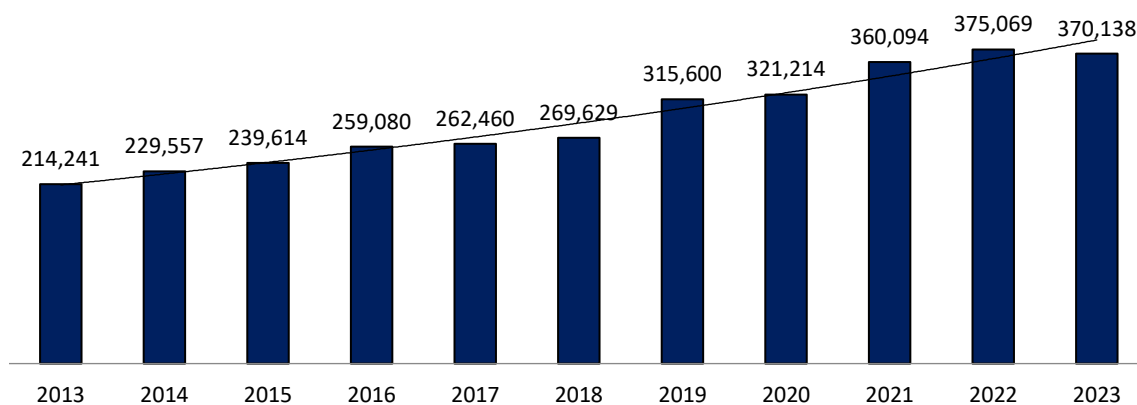
Este análisis se adentra en el Régimen CAS, examinando sus características principales y su evolución reciente. Se prestará especial atención a los efectos de la

Ley N° 31131, “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público” y la crisis sanitaria del año 2020.

Ante la crisis sanitaria, la demanda por servicios de salud aumentó considerablemente. Para responder a esta demanda, el Estado peruano recurrió al régimen CAS, contratando a un gran número de profesionales de la salud, principalmente a nivel regional y local. Esta modalidad contractual permitió una contratación rápida y flexible, lo que resultó fundamental para reforzar la atención médica durante la pandemia (SERVIR, 2023).

Los datos de 2023 revelan una desaceleración en el crecimiento del número de servidores CAS, que había mostrado una tendencia al alza durante la última década. Con una tasa de crecimiento promedio anual del 6.4% entre 2013 y 2022, el sector público experimentó un incremento significativo en la contratación bajo este régimen. Sin embargo, en 2023 se registró una disminución del 1.3%, lo que podría indicar un cambio en las dinámicas de contratación (ver Gráfico 33).

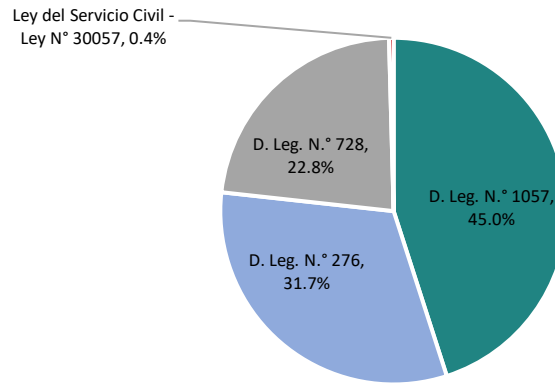
Gráfico 33: Servidores civiles contratados por CAS, 2013 – 2023



Nota: Servidores civiles contratados por CAS (promedio anual). Datos tomados de *Anuario Estadístico* [2013 al 2023] por MTPE, s.f. y de *Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2023* por MTPE, 2023.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

Para el 2023, excluyendo a las carreras especiales, el grupo de servidores civiles que concentra la mayor parte del empleo público son los contratados bajo el régimen CAS (45%) - ver Gráfico 34 - aunque como se mencionó previamente este segmento de servidores se contrajo nominalmente en 1.3% respecto al 2022.

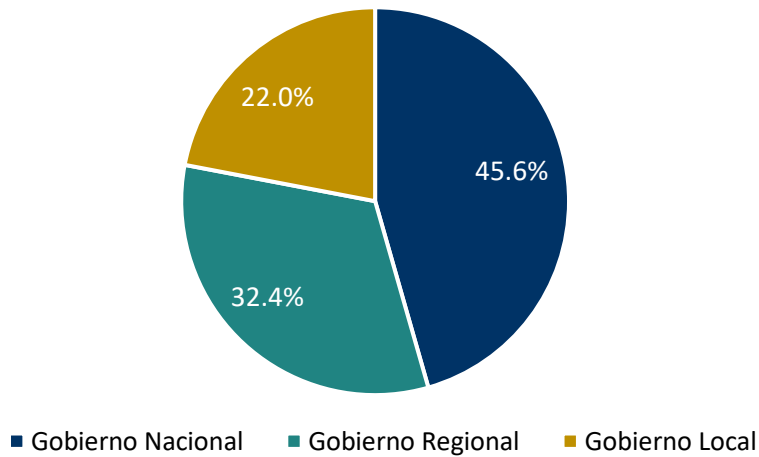
Gráfico 34: Participación de servidores civiles según régimen de contratación, 2023



Nota: Servidores civiles contratados por CAS (promedio anual). Datos tomados de *Anuario Estadístico [2023]* por MTPE, s.f. y de *Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2023* por MTPE, 2023.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

El análisis de la distribución de los servidores CAS por nivel de gobierno revela que el aproximadamente 50% de estos se encuentran adscritos a entidades del gobierno nacional. Por su parte, el nivel regional concentra alrededor del 30% de los servidores CAS (ver Gráfico 35).

Gráfico 35: Participación de servidores civiles CAS según nivel de gobierno, 2023



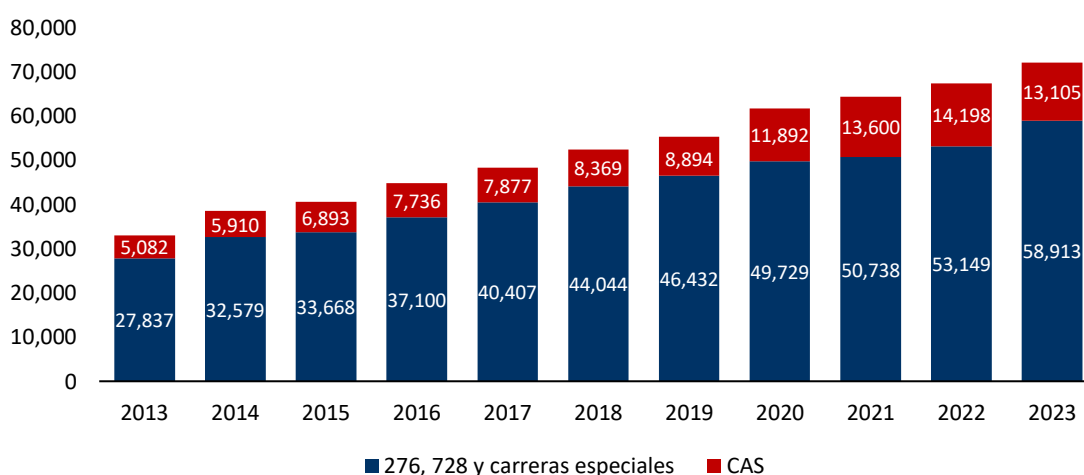
Nota: Datos tomados de *Planilla Electrónica: Reporte de diciembre 2023* por MTPE, 2023.  
Elaboración: SERVIR-GPGSC

## 5. Aspectos económicos con relación a la planilla pública total

### 5.1. Costo de la planilla pública

En el año 2023, el costo total de la planilla de servidores civiles asciende a más de S/ 72 mil millones de soles. El incremento del costo en el año 2023 respecto al año 2022 fue del 6.9%. Por otro lado, la contratación CAS representa el 18.2%, presentando una reducción en su participación respecto al 2022, en donde fue del 21.1% del total de la planilla pública (Gráfico 36 y Tabla 3).

Gráfico 36: Evolución de costo de la planilla pública, 2013 – 2023



Nota: La evolución de costo de planilla pública incluye a los tres niveles de gobierno. Datos tomados de *Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2013 al 2023* por MEF, 2023. Elaborado: SERVIR-GPGSC

Tabla 3: Evolución de costo de la planilla pública, y su variación porcentual 2013 – 2023

TIPO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
276, 728 y carreras especiales	27,837	32,579	33,668	37,100	40,407	44,044	46,432	49,729	50,738	53,149	58,913
CAS	5,082	5,910	6,893	7,736	7,877	8,369	8,894	11,892	13,600	14,198	13,105
<b>Total</b>	<b>32,919</b>	<b>38,489</b>	<b>40,561</b>	<b>44,836</b>	<b>48,284</b>	<b>52,413</b>	<b>55,326</b>	<b>61,621</b>	<b>64,338</b>	<b>67,347</b>	<b>72,018</b>
Var (%)		16.9%	5.4%	10.5%	7.7%	8.6%	5.6%	11.4%	4.4%	4.7%	6.9%
CAS %	15.4%	15.4%	17.0%	17.3%	16.3%	16.0%	16.1%	19.3%	21.1%	21.1%	18.2%

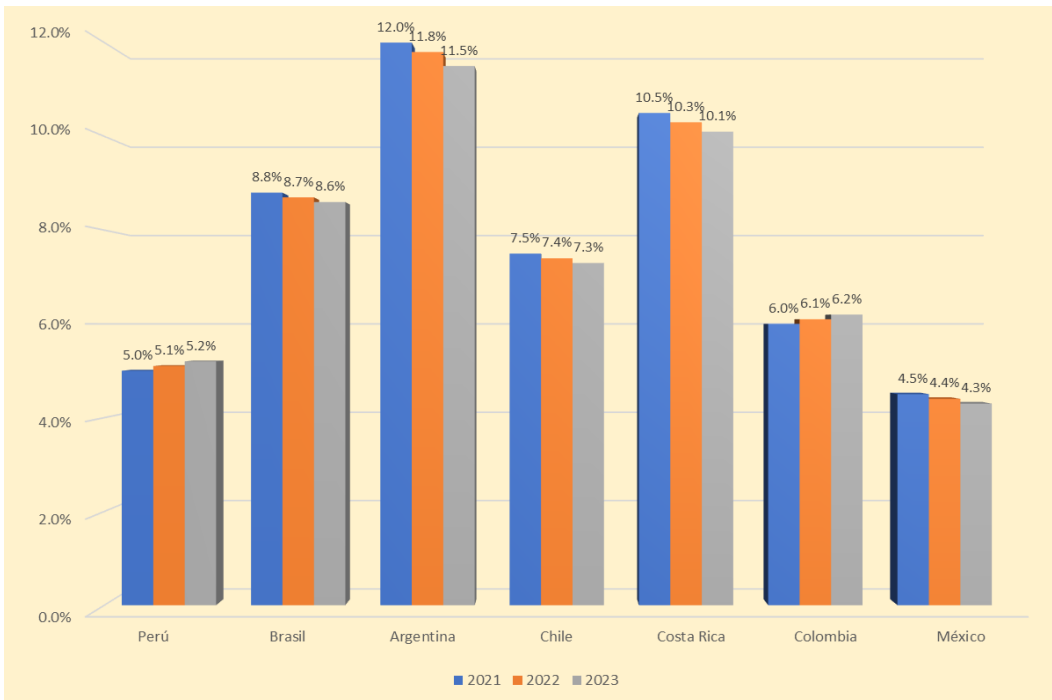
Nota: La evaluación del costo de la planilla del sector público se encuentra en millones de soles, siguiendo a las barras del .

Gráfico 36; la variación porcentual refleja año a año el cambio porcentual de dicho costo. Y el porcentaje del personal CAS en el total de la planilla, es el resultado de dividir el costo de la planilla CAS y el costo total de la planilla pública. 1/ El clasificador correspondiente es: Genérica 5.2.1: Personal y Obligaciones Sociales. 2/ El clasificador correspondiente es: 5.2.3.2.8: Contratación Administrativa de Servicios. Datos tomados de *Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2013 al 2023* por MEF, 2023. Elaborado: SERVIR-GPGSC

### 5.2. Importancia de la planilla pública dentro del PBI

La remuneración de los empleados públicos, que se plasma en cierta medida en la asignación presupuestal, es un reflejo de la valoración que desde el Estado se otorga a los servicios públicos provistos por éste y la calidad de los mismos, dentro de una economía de mercado. En el contexto latinoamericano, donde la prestación de servicios como educación, salud y seguridad ciudadana es crucial para el desarrollo de los países, dichas variables juegan un papel protagónico, aunque deben ir de la mano con las condiciones fiscales y el entorno de mercado de cada país. A continuación, se muestra el peso relativo del gasto en las remuneraciones de los servidores del Estado, con respecto al desarrollo económico de cada país, expresado a través de su PBI.

Gráfico 37: Participación del presupuesto en recursos humanos del Estado con respecto al PBI, 2021 - 2023



Nota: Datos tomados de BID (2024), CEPAL (2023; 2024), Galindo & Nuguer (2023), Grupo Banco Mundial (2024)  
 Elaboración: SERVIR-GPGSC

Como se observa en el gráfico 37, la participación de la asignación presupuestal en el sector público, que se traduce en remuneraciones y conceptos afines (bonos y otras asignaciones) para los servidores públicos, como porcentaje del PBI se encuentra alrededor del 5% en el caso peruano, por debajo de algunos de sus pares latinoamericanos, aunque por encima de México. Cabe mencionar que, según datos del Banco Mundial, los salarios de los funcionarios públicos en América Latina representan en promedio el 8.8% del PIB, ligeramente por debajo del promedio mundial del 9.8% (Salazar, 2024).

## Conclusiones

1. El presente estudio muestra las principales características del Servicio Civil Peruano durante el periodo 2013 al 2023, información que se relaciona en mayor medida con los subsistemas de Gestión del Empleo y Gestión de la Compensación, del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
2. El sector público peruano muestra una tendencia positiva en cuanto al número de servidores civiles. En 2023, se registró un incremento del 1.2% respecto al año anterior, situándose el promedio en 1,549,000 servidores civiles.
3. La distribución de los servidores civiles entre los tres niveles de gobierno es asimétrica. Los niveles nacional y regional, con un 43% y 42% respectivamente, concentran la mayor parte del personal, a pesar de tener un menor número de entidades. Esta concentración se explica por la mayor participación de servidores promedio por entidad de las instituciones a nivel nacional y regional en comparación con las del nivel local.
4. El mayor crecimiento de la planilla entre los años 2021 y 2022 con 4.6% y 6.9% se explica principalmente por la emergencia sanitaria COVID 19. En ese lapso, el sector salud se expandió 15.6%, impulsado principalmente por el régimen CAS en el que solo este régimen creció un 53.7%; y en menor medida, por la carrera especial de salud con un 5.3% en ese mismo periodo.
5. Los servidores de los sectores de educación y salud representan más del 55% de la planilla pública de recursos humanos, con 35.6% y 20.2% respectivamente, y adicionalmente representan el 57.5% del total del presupuesto en recursos humanos con 37.7% y 19.8% respectivamente por lo que eventuales incrementos presupuestales en estos sectores, pueden ocasionar un impacto relevante en la estructura del gasto corriente del Estado.
6. Los sectores de educación y salud concentran el mayor nivel de servidoras mujeres con 60.5% en el caso de Educación y 66.92% en Salud al 2023. En el sector salud las servidoras mujeres se concentran en los niveles profesional y técnico asistencial. Mientras que las mujeres médico representan el 10% del total de servidoras, en contraste, los hombres médicos representan el 31% del personal masculino.

7. El análisis de la distribución de servidores civiles por régimen laboral revela que las carreras especiales, con una participación del 39.8%, y el régimen CAS, con un 25.3%, son los regímenes que más predominan. Los regímenes generales, a pesar de su importancia histórica, concentran una proporción menor del total de servidores.
8. En cuanto a las características sociodemográficas de los servidores civiles, se observa cierto equilibrio en la paridad de género, con los hombres representando el 50.3% y las mujeres el 49.7%. Respecto al nivel educativo, es evidente la predominancia del nivel superior universitario, que concentró el 49.2% en 2013 y el 47.7% en 2023.
9. En cuanto a la modalidad de trabajo de los servidores civiles, la Planilla Electrónica registra las siguientes: presencial, teletrabajo completo y teletrabajo mixto. De la información analizada, al mes de diciembre del 2022 el 99.4% se encontraba laborando de forma presencial, el 0.41% realizaba teletrabajo mixto y el 0.18% teletrabajo completo.
10. Respecto del costo de la Planilla Pública al 2023, se tiene que este asciende a más de S/.72 mil millones de soles. El incremento del costo en el año 2023 respecto al año 2022 fue del 4.7%. Por otro lado, la contratación CAS representa el 21.1% del costo total de la planilla pública.



## Referencias

- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (2023). *Características del Servicio Civil Peruano 2022*. <https://www.gob.pe/es/i/4923815>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2024). *Informe Anual 2023 Estados Financieros [Discusión y Análisis de la Administración]*. <http://dx.doi.org/10.18235/0012847>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2024). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2023* (LC/PUB.2023/25-P). <https://hdl.handle.net/11362/68991>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2022* (LC/PUB.2022/21-P). <https://hdl.handle.net/11362/48706>
- Galindo, A., & Nuguer, V. (2023). *Preparar el Terreno Macroeconómico para un Crecimiento Renovado* (Informe Macroeconómico de América Latina y El Caribe 2023). Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0004780>
- Grupo Banco Mundial. (2024). *Datos*. Recuperado el 12 de diciembre del 2024 <https://datos.bancomundial.org/indicador/GC.XPN.TOTL.GD.ZS>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (s.f.). *Microdatos: Base de datos. ENAHO Metodología Actualizada, 2022 al 2023*. <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental, por Años Calendario y Edad Simple, 1995-2030* (Boletín especial N°25). [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1722/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1722/)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza 2022*. [http://webinei.inei.gob.pe/anda\\_inei/index.php/catalog/759/get\\_microdata](http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/759/get_microdata)
- Ley N° 31572, Ley del teletrabajo (11 de setiembre de 2022). <https://www.gob.pe/es/l/3460247>

Ministerio de Educación. (2024). *Archivo de Datos - Censo Educativo 2023*. ESCALE - Estadística de la Calidad Educativa. Recuperado el 05 de diciembre del 2024 de [https://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document\\_library\\_display/GMv7/view/8520583](https://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/view/8520583)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Portal de Transparencia Económica - Consulta Amigable: Consulta Ejecución del Gasto 2017 al 2024*. Recuperado el 5 de diciembre de 2024 de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

Ministerio de Salud. (2024). *Registro Nacional del Personal de la Salud - INFORHUS: reporte 2020-2024* [Base de datos].

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2023). *Planilla Electrónica: Reporte del 2013 al 2023* [Base de datos].

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (s.f). *Anuarios Estadísticos* [2013-2023]. <https://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/anuarios-estadisticos/>

Salazar, D. (19 de febrero de 2024). El sector público en Latinoamérica: ¿cuál es su peso en el empleo de la región? *Bloomberg Línea*. [https://www.bloomberglinea.com/2024/02/19/salarios-en-el-sector-publico-en-latinoamerica-que-tan-costosos-de-soportar-son/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.bloomberglinea.com/2024/02/19/salarios-en-el-sector-publico-en-latinoamerica-que-tan-costosos-de-soportar-son/?utm_source=chatgpt.com)

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2021). *Registro de Información Laboral T-Registro de Sunat*. Gob.pe. <https://www.gob.pe/es/p/8214>

**servir**

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Pje. Francisco de Zela 150, piso 10,  
Jesús María - Lima - Perú  
T: (51 1) 206-3370 | [info@servir.gob.pe](mailto:info@servir.gob.pe)



[www.gob.pe/servir](http://www.gob.pe/servir)